

La burguesía gijonesa en el siglo XVIII: Desarrollo económico, perfiles socio-profesionales y trayectorias vitales.

Tomás García Eyaralar

Máster en Historia Moderna "Monarquía de España"
Siglos XVI-XVIII



MÁSTERES
DE LA UAM
2018 - 2019

Facultad de Filosofía y Letras



**La burguesía gijonesa en el siglo XVIII:
Desarrollo económico, perfiles socio-profesionales
y trayectorias vitales.**

TOMÁS GARCÍA EYARALAR

Dirección: Dr. José Miguel López García

Trabajo Fin de Máster:

Máster Universitario en Historia Moderna "Monarquía de España" Siglos XVI-XVIII

2019

ÍNDICE

Resumen, 4.

Introducción, 4.

1. La villa de Gijón, puerto de mar, 10.

1.1. El concejo de Gijón, 15.

2. Desarrollo económico, recursos y posibilidades económico-productivas: las transformaciones del siglo XVIII, 18.

2.1. Agricultura y ganadería, 18.

2.2. Comunicaciones, 23.

2.3. La pesca, 28.

2.4. Artesanado y asalariados, 29.

2.5. Mercaderes y comerciantes, comercio e intercambios, 32.

2.5.1. Reformismo borbónico e industrialismo, 37.

3. La burguesía en el Gijón dieciochesco, 39.

3.1. Conceptualización de la burguesía. Un breve repaso historiográfico, 39.

3.2. Gijón como Foro: hacer negocios en la villa, 48.

3.3. Trayectoria histórica de la burguesía en Gijón, 61.

Conclusiones, 76.

Bibliografía y fuentes, 81.

Anexos, 93.

ABREVIATURAS:

A.G.S., Archivo General de Simancas.

A.H.A., Archivo Histórico de Asturias.

A.M.G., Archivo Municipal de Gijón.

RESUMEN

A lo largo del siglo XVIII, en la villa de Gijón se dan toda una serie de transformaciones que cambian completamente su aspecto, economía y sociedad, acentuando su importancia dentro del Principado de Asturias y de la cornisa cantábrica. Algunas de estas transformaciones, resultantes de la fase de crecimiento del siglo anterior, terminarán por convertir a su dársena portuaria, como el foco comercial más importante del Principado, revolucionando su economía, su sociedad, y el mismo aspecto de la ciudad. Con este trabajo pretendemos obtener una breve “radiografía” de la burguesía gijonesa en dicha época, analizando su transformación ante los cambios coyunturales acaecidos, para permitir insertar a la misma dentro de un proceso mayor y general que se estaría produciendo en las costas cantábricas, obteniendo una visión de conjunto, hasta ahora incompleta, de la sociedad del Gijón setecentista.

INTRODUCCIÓN¹

La historiografía sobre Gijón parte de numerosas deficiencias. Por un lado, no hay grandes monografías de referencia actualizada sobre la misma en los últimos tiempos para la Edad Moderna, teniendo que recurrirse todavía mucha veces a los cronistas y genealogistas del siglo XIX, tales como Julio Somoza o Rendueles Llanos, lo que plantea series dificultades de carácter interpretativo, al encontrarse circulando demasiadas obras de baja calidad realizadas por personas ajenas a la Historia, que recurren a herramientas y metodologías muy similares a las de estos autores del siglo XIX. Solo desde la última década se puede decir que se está retomando de nuevo la historia moderna de Gijón, frecuentemente monopolizada por los estudios sobre la Edad Contemporánea.

¹Quisiera agradecer a mi tutor y director José Miguel López García su paciencia, ayuda y sugerencias para conmigo, sin duda inestimables para la llegada a buen puerto del presente trabajo. Así mismo también quería agradecer la guía y consejos de Fernando Manzano Ledesma, sin el cual probablemente no trataría esta temática de estudio. Y por supuesto a mis padres por apoyarme todos estos largos meses, a los cuales estoy también eternamente agradecido.

Nuestro tema de estudio, la burguesía que centra su actividad en Gijón durante el siglo XVIII, aunque no es del todo novedoso, por el carácter industrial de la propia ciudad y la necesidad de retroceder en busca de "los orígenes", no ha recibido todavía más que visitas parciales en estudios que la tocan de pasada para centrarse en elementos distintos. A la vez, nos queda todavía un amplio trabajo de campo por realizar para completar la síntesis de la burguesía cantábrica, pues aunque en nuestras regiones vecinas nos es muchos mejor conocida, no es el caso de nuestra localidad de estudio ni de la realidad asturiana en general. Por desgracia, no podemos realizar semejante síntesis en obra de esta naturaleza, de suerte que el presente estudio servirá en buena medida para enumerar lo que todavía queda por hacer.

Los primeros trabajos que trataron el tema vinieron de la pluma de Gonzalo Anes², el cual será el precursor de muchos de los "tópicos" que seguirán caracterizando a los burgueses asturianos con posteridad. Este trabajo sin duda pionero y fundamental se encuentra en la línea de su obra anterior *Economía e ilustración, en la España del siglo XVIII*, (1972), donde vemos una línea de trabajo similar a Domínguez Ortiz, o la mismísima estela *Braudeliana*. Es un producto de su misma época, trasmitiéndose para el futuro historiográfico al ser una obra de una relevancia capital, pues establece afirmaciones canónicas tales como el ennoblecimiento de la "escasísima" burguesía asturiana, o la compra de tierra por parte de sus miembros, constituyen un proceso ajeno a su economía y vinculado solo al prestigio. Serán por tanto sus discípulos, Ocampo Suárez-Valdés, y Peribáñez Caveda, los que completen con sus tesis y escritos posteriores la magna obra de análisis económico del Principado en su centenario final dentro del Antiguo Régimen. Del primero destacan *Campesinos y artesanos en la Asturias preindustrial, 1750-1850*, (1988)³, *La economía asturiana al final del Antiguo*

² Anes, G., (1988).

³Tesis defendida en 1986.

Régimen. Las manufacturas. 1750-1850, (1987), y el relativamente reciente: "Asturias: minifundismo empresarial, comerciantes-fabricantes y manufacturas estatales", (2011), fruto de una obra colectiva bajo su misma dirección. En el caso del segundo, sigue siendo muy útil la consulta de su tesis doctoral titulada *Comunicaciones y comercio marítimo en la Asturias preindustrial, 1750-1850*, (1990)⁴, así como del artículo "Mercados y ferias en la Asturias preindustrial, 1750-1850", (1988). Serán trabajos que seguirán las líneas maestras presentadas por Anes, además de tener una visión de la realidad desde la economía, y algunos aspectos jurídicos, dejando fuera otros que nos interesan en profundidad a los especialistas de la Historia, como pueden ser los aspectos sociales, políticos y culturales.

En la misma línea analítica encontramos el trabajo fundamental de Isabel Miguel López, *El comercio hispanoamericano a través de Gijón, Santander y Pasajes, (1778-1795)*, (1992)⁵, que vendría a completar el recorrido iniciado por Peribáñez Caveda, aunque dejando fuera el primer periodo de autorización comercial de 1765 a 1778; a la misma escala cantábrica también encontramos interesantes propuestas tales como la obra de Zabala Uriarte, "La distribución de la actividad comercial en el Cantábrico en torno a los decretos de libre comercio", (1986), o a nivel regional la de Adaro Ruiz, *El puerto de Gijón y otros puertos asturianos*, (1987), más dedicado a los orígenes y desarrollo de su muelle en sí que al comercio, pero como en otras tantas obras aquí presentadas toca el tema de manera lateral.

Pero sin duda la obra fundamental sobre el tema es la de Baudilio Barreiro Mallón, "La burguesía asturiana en el siglo XVIII", (1991), primera aproximación al grupo al que dedicamos este estudio, y uno de los ensayos más completos, aunque termina desviándose del tema para analizar las compañías comerciales más relacionadas con el

⁴Tesis defendida en 1988.

⁵Tesis defendida en 1989.

mundo gallego, pasando por alto un análisis pormenorizado de los principales centros urbanos asturianos. Además, en nuestra humilde opinión, quizá minusvalorar el número de individuos pertenecientes a la clase burguesa, tema en el que nos adentraremos en el siguiente punto. El análisis de los grupos comerciales mencionados abre la puerta para el de algunas de las familias comerciales más importantes del periodo, como son los Méndez de Vigo y los Cueto, que llevará a cabo María de los Ángeles Faya Díaz, en una obra más amplia sobre las oligarquías capitalinas: "Patrimonio económico y valores nobiliarios de la oligarquía ovetense a fines del Antiguo Régimen", (2014).

Ya en el siglo XXI, son de destacar dos tesis complementarias y muy seguidas en el tiempo: se trata de las obras de Lucía Fernández Secades, *La oligarquía gijonesa y el gobierno de la villa en el siglo XVIII*, (2014)⁶, y de la de Pedro Alfonso de Diego González, *El Gijón ilustrado y su concejo (1700-1815). Transformaciones sociales, poderes urbanos y conexiones con Francia*, (2012)⁷. La primera trata de nuevo el tema indirectamente, aunque nos aporta las primeras informaciones sobre la introducción en cargos municipales, tras las reformas de Carlos III, de algunos linajes burgueses. La segunda si trata el tema directamente, sustancialmente la relación de la burguesía con la oligarquía perfila el camino para analizar a los principales comerciantes a lo largo del siglo, además de pintar unas pinceladas fundamentales sobre las dinastías comerciales gijonesas. Sin embargo, la obra termina ofreciendo una visión "desde fuera", al acabar centrándose en el consulado francés, y usar fuentes de dicha procedencia, además de analizar tan solo los perfiles comerciales, lo que nos deja un ligero mal sabor de boca al no saciar por completo nuestro interés por el tema. También muy cercano en el tiempo tenemos a García Fernández, "Noticias sobre Gijón (1789-1793): el comercio, la Revolución francesa, Jovellanos", (2009), que si bien introduce una fuente nueva,

⁶Tesis defendida en 2011.

⁷Tesis inédita, se presenta el año de defensa.

(tornaguías no devueltas), con la aparición de las dos tesis mencionadas pierde importancia en sus aportaciones, aunque tiene un indudable carácter pionero al presentarnos la primera lista de comerciantes gijoneses, además de confirmar muchas de las teorías que se venían manejando, como la irregularidad de la Aduana gijonesa a la hora de cumplir con sus obligaciones.

Por último, tenemos tres obras que nos permiten realizar una necesaria visión a largo plazo de nuestro tema de estudio, tanto de los siglos anteriores, (XVI y XVII), como del inmediatamente posterior (XIX). Estas serían: "Comercio marítimo y actividades portuarias a través de la villa de Gijón en época de Felipe II", (2006), de Juan Díaz Álvarez; *Asturias y el comercio con el norte de Europa (1650-1700)*, (2013), de Cueto Felgueroso; y *Propietarios, comerciantes e industriales. Burguesía y desarrollo capitalista en la Asturias del siglo XIX (1830-1885)*, (1995), de Francisco Erice.

En cuanto a las fuentes documentales que utilizaremos para el desarrollo de los puntos que vertebran este trabajo, destacan El Catastro del Marqués de la Ensenada, (1752), tanto las Respuestas Generales, custodiadas en el Archivo General de Simancas, como las Respuestas Particulares, custodiadas en el Archivo Municipal de Gijón. No menos rica resulta ser la información procedente de los Protocolos Notariales del partido de Gijón, al cuidado del Archivo Histórico de Asturias, en el periodo comprendido por los años 1750-1800.

Los notarios y años correspondientes consultados son: Juan Agustín Cean Bermúdez, (1750-70), José Antonio Sánchez Cifuentes, (1750-65), Joaquín Alonso Viado, (1768-1800), al ser los más prolíficos en el trabajo con nuestro grupo de estudio, y a la vez los mas perennes. Entre las fuentes impresas, no quisiera olvidar el *Almanak mercantil o guía de comerciantes* correspondientes a los años 1803 y 1808, así como la obra jovellanista *Apuntamientos para el Diccionario Geográfico-histórico de Asturias*

(1804).

El presente estudio pretende poner la primera piedra para abordar el universo de la burguesía gijonesa a finales del Antiguo Régimen, para ir poco a poco desvelándolo, aunque desgraciadamente será más bien una "chinita pequeña" por nuestras propias limitaciones, teniendo que dejar muchas cosas fuera, a la espera de una futura tesis doctoral. Para el desarrollo de nuestra propuesta, encuadraremos en primer lugar el escenario, esto es, la villa, en su contexto correspondiente, para repasar a renglón seguido las actividades de su burguesía en el siglo XVIII". Con esta base buscamos completar un modelo explicativo para la transformación que sabemos que se produce en este marco local, modelo que nos serviría de trampolín para presentar una muestra de agentes históricos burgueses, sus trayectorias vitales y sus desarrollos sociales y económicos. Entre las principales preguntas que nos planteamos, están las siguientes: ¿Existe auténticamente un sector poblacional al que podamos considerar burguesía como tal? ¿Cual será el comportamiento de este grupo social dada la pertenencia al estamento *bajo nobiliario* de muchos de sus miembros, debido al fenómeno de la "nobleza universal"? Asimismo, haremos una reevaluación de la incidencia del *reformismo borbónico*, para aclarar a renglón seguido cuáles serán sus estrategias sociales y comerciales del colectivo, esclarecer si podría en estas circunstancias aparecer la figura del *comercial-fabricante*, y si en medio de este panorama reformista se produjo un relevo generacional, o una transformación en las formas de invertir y comerciar. En suma, ¿será de verdad este reformismo crucial para el desarrollo de la villa y de su burguesía, tal y como apunta la literatura especializada? Y de no ser así, ¿qué factores estructurales pueden haberlo favorecido o limitado? ¿Qué relación tiene nuestro estudio de caso con el contexto cantábrico circundante y con el peninsular general? Las respuestas a estas relevantes incógnitas nos permitirán aclarar en último

extremo porque Gijón no se desarrolló de la misma manera que otros "puertos autorizados" con América, asunto con el cerraremos nuestra indagación.

1. LA VILLA DE GIJÓN, PUERTO DE MAR.

La villa gijonesa constituye un núcleo de realengo enclavado en la fachada marítima asturiana, concretamente en su zona central, y cercana al resto de localidades más dinámicas de la región asturiana, tales como Oviedo y Avilés entre otras. La localidad está enclavada en el corazón de un anfiteatro natural que cierran con montes todo su territorio, dejando el resto del concejo zonas aptas para el cultivo y la ganadería. En su vertiente costera es protagonista la bahía, en cuyo centro, a la sombra de un tómbolo natural, se desarrolla la trama urbana. Existen por tanto dos grandes espacios en el concejo gijonés: por un lado la villa, dedicada a actividades artesanales, comerciales, portuarias y de servicios, además de las administrativas y educacionales, y por otro, el ámbito rural, dedicado a actividades agrícolas y ganaderas fundamentalmente, organizado a través del sistema parroquial desde la Edad Media⁸, unidad básica de articulación del territorio en Asturias junto a los concejos⁹, y coincidente mayormente con el actual, tal y como sucede con las fronteras del municipio, que en la época se contabilizaba con una extensión de 145.265 días de bueyes¹⁰.

Al iniciar el siglo XVIII, su población sería de aproximadamente unos 2.315 vecinos¹¹, mientras que para el tiempo del *Catastro de Ensenada*, estos ascendían a unos 2.423 dentro del concejo, de los cuales 26 eran pobres de solemnidad, 72 eclesiásticos seculares y 3 ermitaños¹². Para finales de la centuria los vecinos gijoneses eran 3.263, por lo que la villa alcanzaría los 11.800 habitantes, con un crecimiento total del 3,73%, y de un 68% para el casco urbano, cuyos moradores constituyen el 43,3 por ciento de la

⁸ Fernández Cuesta, G., (2015), pp. 32-34.

⁹ Véanse Anexos 1 y 2.

¹⁰ Irma González Sánchez, (2004), p. 207.

¹¹ Téngase en cuenta la ratio vecinos-moradores.

¹² Domínguez Ortiz, A., Camarero, C., y Campos, J., (1991), pp. 1.088-1.089.

población total del concejo¹³, unas 4.700 personas aproximadamente. Este crecimiento sostenido se dará gracias a la emigración, sustancialmente proveniente de los concejos asturianos más montañosos, dándose picos en las épocas de crisis y tras la apertura del comercio americano; asimismo, entre los habitantes del casco urbano tuvieron un peso decisivo los inmigrantes oriundos de las aldeas de su propio concejo. A los aportes de estas corrientes debemos añadir por supuesto el crecimiento natural de su población, que en muchos casos tendrá también que emigrar fuera de Asturias, especialmente desde las parroquias rurales gijonesas¹⁴.

Según el censo de Aranda, los gijoneses son mayoritariamente jóvenes; en su pirámide de población resalta la gran presencia de las edades comprendidas de 7 a 16 años y de 25 a 40, y grandes altibajos en la sex ratio, sin duda producidos por la fuerte emigración masculina desde la juventud y con gran importancia en el periodo de los 16 a 25 años, pudiendo ser esta alargada unos años más, aunque en el total del concejo, que también incluye los moradores del alfoz bajo su jurisdicción, la población femenina será superior¹⁵. Como es lógico ante dicho crecimiento demográfico se producirá una fuerte densidad de población, encontrándose en una media de 38,2 habitantes/ Km², frente a los 20 que presentaba la media hispánica en la referida centuria¹⁶.

Por supuesto, esta población se vería sometida de manera periódica a terribles crisis de mortandad y carestías, debido a la propagación de enfermedades contagiosas y crisis agrarias u otros fenómenos naturales, crisis que solían coincidir en un mismo tiempo en no pocas ocasiones, empeorando mortalidad que se llegaría a mantener en la región asturiana en una tasa del 31 por mil desde mediados de siglo¹⁷. Estas crisis azotaron al

¹³ Diego González, P. A. de, (2012), pp. 55-59.

¹⁴ *Ibidem*, pp. 61-82.

¹⁵ Véase gráfico del Anexo 3. Sobre la problemática de la emigración y la estructura demográfica asturianas: Ansón Calvo, M. C., (1991), y Eiras Roel, A., (1993).

¹⁶ López, I. M., (1992), pp. 59-61.

¹⁷ Anes Fernández, L., (2000), p. 6.

concejo gijonés en 1700-1, 1709-10, 1741-42, 1765-66, 1783-86, 1789-90 y 1796-97, teniendo como en el resto del reino de España especial virulencia en el periodo finisecular¹⁸. Por supuesto estos fenómenos afectaban sobre todo a las clases sociales más desfavorecidas dada su vulnerabilidad, empeorando drásticamente su situación y su nivel de vida, especialmente en una zona como la asturiana deficitaria crónica de grano. Por ello, el concejo poseía un pósito de titularidad municipal dentro la villa, y había al menos otro en la zona rural relacionado con una obra pía, que llevaba a cabo repartos "al fiado" entre los pobres. Para abastecerlo durante las crisis se hacía necesario importar dicho grano, bien por tierra o por mar¹⁹. Los encargados de traerlo a la villa podían ser el propio concejo, con grandes gastos y perjuicios para sus bienes de propios, quedando endeudado o perdiendo parte de los mismos, el cabildo catedralicio de Oviedo o incluso la Junta General del Principado, y en algunas ocasiones comerciantes, tal como solicitó don Antonio Zulaybar en 1796²⁰. Gijón además sufría problemas añadidos dada su condición de puerto, pues atraía a numerosas personas durante las crisis, cuya demanda hacía que las necesidades frumentarias se agravasen, al terminar más rápidamente con la parte de grano que le tocaría en los repartimientos provinciales, tal como sucedió durante la crisis de la década de 1780, con más de 400 personas llegando diariamente a la villa, a las cuales debemos añadir un numeroso grupo de carboneros, comerciantes y un destacamento militar²¹.

Socialmente, el vecindario pertenecía en su mayoría a un solo estamento social: la hidalguía. A mayor abundamiento, al igual que ocurría en la mayor parte del Principado durante el Antiguo Régimen, Gijón alojaba una población mayoritariamente hidalga: sus vecinos y moradores formarían por tanto parte de la llamada "hidalgúa universal",

¹⁸ Fernández Secades, L., (2009), pp. 509-10.

¹⁹ *Ibidem*, pp. 510-15.

²⁰ A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.982, 05, (s.f.).

²¹ *Ibidem*, pp. 515-19.

común en la cornisa cantábrica²². Pero, pese a esta condición estamental bajonobiliaria, los *vecinos* no constituían un grupo homogéneo, sino que estaban fuertemente jerarquizados y en su seno se producían importantes contrastes económicos entre los estratos superiores y las capas más bajas de dicho estamento. De resultas de esta situación, podíamos encontrar a un hidalgo de pleno derecho trabajando en "oficios viles", cultivando sus predios o incluso como jornalero, sin perder no obstante su condición jurídica.

A la cabeza del estamento se encontraba la llamada "hidalguía notoria", cuyas familias vivían a la "manera noble": habitaban palacios o casas altas (*casonas*), poseían mayorazgos, cargos municipales y asientos en el regimiento, aspirando siempre a poseer un título nobiliario. Por debajo, encontramos a los integrantes de la hidalguía de "solar conocido", de características parecidas a los anteriores, pero con una consideración intermedia, que solía estar condicionada por la riqueza del linaje. En orden descendente, las siguientes "calidades" en el escalafón serían los hidalgos en "posesión de hidalguía", los cuales poseían ejecutoria que les acreditaba como tales. Y por último los hidalgos de "privilegio inmemorial", que eran la amplia mayoría, sobretodo campesinos pobres²³. Será por tanto estos últimos, acuciados por la falta de recursos económicos, los que se verán poco a poco mermados en su posición privilegiada, pasando en muchas ocasiones a *pechar*, como consecuencia de una política consciente por parte de la Monarquía borbónica, que les solicitará las ejecutorias de hidalguía para recortar el número de *exentos*, lo que hacía forzoso un costoso viaje a Chancillería que no podían arrostrar, de suerte que a la postre presión fiscal y movilidad social descendente también fueron de la mano en esta zona de la península ibérica²⁴.

²²Domínguez Ortiz, A., (1986), pp. 147-55.

²³Manzano Ledesma, F., (2014), pp. 375-376.

²⁴ Sobre el tema de la hidalguía asturiana, Vid: Ansón Calvo, M. C., Manzano Ledesma, F. y González Alonso, N., (2006).

A pesar de dicho proceso, en Gijón se dio asimismo otro paralelo de ascenso social y dignificación de ciertas élites, por un lado gracias a la posesión de la hidalguía, y por el otro desde el reformismo monárquico, a través del ennoblecimiento de los oficios viles. El primero, gira en torno a la obtención del título de "Don", equivalente a la hidalguía y que confería prestigio social. Este solía adquirirse mediante la obtención de riqueza y patrimonio, además de la formación de redes de relaciones adecuadas en distintos niveles de los aparatos concejiles y estatales²⁵. Así lo vemos en varios de los linajes que analizaremos en nuestro estudio. El segundo proceso es fundamentalmente legislativo, culminando una postura de la corona iniciada ya finales del siglo XVII, puesto que desde 1687 esta tratará de incentivar la participación de la nobleza en el comercio y la industria²⁶, intentando acabar de este modo con el secular rechazo que la nobleza sentía con respecto al trabajo mecánico. El broche final de esta legislación será la conocida *Real Cédula de 18 de marzo de 1783*, con la que se proclamaba como "honrados" los oficios manuales²⁷.

Según la propia descripción de sus regidores, la villa quedaría estratificada socialmente de la siguiente forma: "nobleza acomodada, artesanos que la proveen, gente de mar que sustenta el puerto y el ramo del comercio, mercadería y provisiones correspondientes"²⁸, a los que tendríamos que sumar la población de labradores, jornaleros, y trabajadores mixtos que habitaban su concejo según las Respuestas Generales del Catastro del Marqués de la Ensenada²⁹. El organigrama social estaría

²⁵Diego González, P. A. de, (2012), pp. 144-150.

²⁶Molas Ribalta, P., (1988), pp. 116-117.

²⁷ La referida disposición establecía además la posibilidad de obtener el estatus de nobleza para industriales y comerciantes que durante un determinado número de generaciones hubieran ejercido el oficio. En la realidad social poco cambiaría, aunque la medida pretendía impulsar los sectores hidalgos hacia estas ramas productivas de la economía, en la búsqueda de establecer una "clase hidalgo-burguesa". Apud. Guillamón Álvarez, F. J., (2010), p. 203.

²⁸ López, I. M., (1992), p. 279.

²⁹A. G. S., Dirección general de rentas, 1ª remesa. Respuestas Generales Catastro de Ensenada, Libro 370, Respuesta nº 33.

encabezado entonces por la oligarquía y la nobleza titulada del concejo³⁰, con una menor participación del estamento eclesiástico³¹ y de los representantes del comercio y la industria. Su base sería entonces toda una pléyade de campesinos hidalgos que cultivaban en régimen de arrendamiento las tierras vinculadas y amortizadas de dichas élites, además de un sinfín de artesanos, pescadores, constructores y transportistas, quienes estaban domiciliados dentro del casco urbano. Pero antes de analizarlos, bueno será que nos detengamos a estudiar el régimen municipal de esta villa asturiana.

1.1. El concejo de Gijón

Como ya dijimos, el concejo gijonés era una jurisdicción de realengo, de planta medieval, a partir de su ordenación primero mediante carta puebla, y después por el fuero de Benavente³². Al concejo se le habían desgajado otras jurisdicciones de carácter señorial vinculadas a las dos familias tituladas del mismo: el Coto del Natahoyo, y el Coto de Granda, en donde sus señores elegían juez y administrador de rentas reales³³. El concejo estaba regido por una corporación municipal en manos de una poderosa oligarquía, tal y como sucedía en el resto de la región³⁴. Dicha oligarquía estaba conformada por un selecto grupo de hidalgos notorios y de solar conocido, quienes detentaban el control directo sobre todos los resortes del poder local, convirtiéndose *de facto* en un grupo impermeable, dedicado muchas veces a satisfacer sus intereses familiares y clientelares. Como consecuencia de la política endogámica que

³⁰Tan solo dos linajes gijoneses llegarían a titular, ambos por servicios militares: los Marqueses de San Esteban del Mar, y los de Casa Tremañes, siendo además los únicos señores de vasallos con cotos en el concejo. A la vez, los Lorenzo de Hevia, eran regidores de Gijón y Villaviciosa, y señores del coto de Poreño, situado en esta última localidad.

³¹En Gijón tan solo había un convento, de Agustinas Recoletas, quedando el resto del clero censado como secular adscrito a parroquias, capellanías, colegiatas y otros beneficios eclesiásticos, o trabajos tales como la educación de las élites. La villa era uniparroquial, cuya cabeza en forma de arciprestazgo era el templo de San Pedro.

³²Sobre el tema véase Uría Maqua, J., (2000) y el clásico de Ruiz de la Peña, J. I., (1981).

³³A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.979 (I), 01, (s.f.).

³⁴Para otros concejos y villas asturianos, así como la política concejil del Principado, véanse Faya Díaz, M. A., (2014), Sánchez Pascual, P., (2019), Aranda Pérez, F. J., (2014), y Díaz Álvarez, J., (2009), pp. 396-399.

practicaban, a través de enlaces matrimoniales se aseguraban el control de la entrada de nuevos miembros en el regimiento, un mecanismo que se reforzaba aún más mediante la cooptación de las regidurías y el control vitalicio de los cargos municipales enajenados tras la "venta de cargos" con los Austrias, pues estos quedaron incorporados a sus mayorazgos³⁵.

Entre las familias que integraban la oligarquía local encontramos apellidos como los Valdés, los Rato Argüelles, los Jovellanos (que además retenían el cargo del Alférez Mayor), los Morán Lavandera, los Tineo Hevia, o los Menéndez Valdés entre otros³⁶. Su modo de vida era fundamentalmente rentista, viviendo de sus tierras vinculadas, el ganado cedido en *comuña*, las propiedades inmobiliarias y los beneficios que les reportaban la titularidad sobre molinos, tejeras y ferrerías. Como otras muchas élites peninsulares, siempre mostraron una auténtica obsesión por mantener y -a ser posible- ampliar su patrimonio, lo que indefectiblemente redundaría en una mejora del estatus y las propiedades de la casa y el linaje. Por ello participaban en las actividades municipales, organizaban y financiaban festividades o representaban al concejo frente a poderes superiores entre otras actividades llevadas a cabo y que servían a modo de patrocinio familiar³⁷.

La corporación concejil o *república*, en cuyo seno esta oligarquía operaba, estaba organizada entorno al denominado concejo cerrado; en otras palabras, su órgano direccional fundamental sería el regimiento, cuyos cargos estaban enajenados y eran vitalicios. El número de regidores era variable, yendo desde los 40 hasta los 20, según cuantas personas ejercieran los oficios en posesión, un fenómeno condicionado por el frecuente absentismo, que mermaba la asistencia de diversos regidores a sus sesiones³⁸.

³⁵ Fernández Secades, L., (2009), pp. 192-197.

³⁶ Pérez de Castro Pérez, R., (1998), p. 58.

³⁷ González Sánchez, I., (2004), pp. 119-219.

³⁸ Pérez de Castro Pérez, R., (1998), pp. 56-60.

El regimiento gijonés estaba presidido por el Alférez Mayor, cargo también enajenado, al igual que las escribanías. Los integrantes de este organismo municipal elegían de manera anual a dos jueces, uno por cada estado, mediante votación o por suerte, en las que los regidores proponían a los candidatos³⁹. Otros cargos de elección eran el procurador síndico, los fielatos, el procurador de rentas, el mayordomo de propios y el personal dependiente del ayuntamiento, que incluía oficios tales como el relojero, el alguacil o el artillero⁴⁰. Es de destacar la estrechez de los propios del concejo, cuyas rentas apenas permitían mantener las actividades de la corporación, pagar el estrecho sueldo de los regidores y financiar renglones esenciales de lo que entonces se denominaba *policía urbana*, tales como los abastos, la cárcel o el mantenimiento del hospital, y todo ello sin contar con el pago de los intereses anuales de su importante deuda⁴¹.

Gijón estaba además integrado en una superestructura política mayor con instituciones propias, de las que dependía y con cuyas administradores las tensiones eran frecuentes⁴². Esta superestructura era el Principado de Asturias, una entidad política de orígenes medievales: *de iure* era un real *vínculo* y mayorazgo en forma de principado asociado al heredero de la Corona castellana⁴³, pero *de facto* constituía un territorio con planta política y ordenanzas propias, pasando a lo largo de su historia de *merindad mayor* a corregimiento y subintendencia dependiente de León en el siglo XVIII. Su gobierno recaía en una Junta General de los concejos asturianos, conformada mediante apoderados, elegidos entre los distintos partidos en que se dividía el territorio, Gijón formaba parte del de Villaviciosa, quienes se reunían cada tres años; entre dichas

³⁹ Diego González, P. A. de, (2012), pp. 201-207.

⁴⁰ Pérez de Castro Pérez, R. de, (1998), p. 61. Para más información sobre estos cargos véase Anexo 4 y 5 de nuestro trabajo.

⁴¹ Deuda contraída en el siglo XVII para adquirir tres de los cuatro "cientos" de la villa a favor del concejo. Fernández Secades, L., (2009), pp. 221-222.

⁴² Coronas González, S. M., (1996), pp. 93-105.

⁴³ Tuero Bertrand, F., (1996), p. 28.

reuniones una Diputación se ocupaba del día a día, presidida por la figura que ejercía la representación real de cada momento, habitualmente llamado gobernador o *regente*, que también realizaba las funciones de Alcalde Mayor y Capitán General del Principado⁴⁴.

En 1717 Asturias obtiene una Real Audiencia, "al modo de Galicia", afincada en la ciudad de Oviedo, de modo que se independizará judicialmente en segunda instancia y en justicia extraordinaria de la Chancillería de Valladolid. El *regente* del principado lo será también de la Audiencia, convirtiéndose en el poder fundamental de la región, con funciones no solo judiciales sino además hacendísticas, reforzadas tras la creación de la provincia fiscal asturiana⁴⁵, lo que tendrá importantes implicaciones para la vida y las actividades del grupo social que estudiamos⁴⁶.

2. DESARROLLO ECONÓMICO, RECURSOS Y POSIBILIDADES ECONÓMICO-PRODUCTIVAS: LAS TRASFORMACIONES DEL SIGLO XVIII.

Una vez analizado el contexto político y social, es hora de explicar el marco económico en el cual actuarán los agentes históricos sobre los cuales versara el presente trabajo. Tal y como veníamos argumentando anteriormente, Gijón está dividido en dos grandes espacios, el rural y el urbano, siendo el segundo la cabeza de dicha entidad municipal. Ello nos permite contemplar dos espacios económicamente diferenciados, pero interconectados entre sí a pesar de la autarquía imperante en la "Siberia del norte". Por un lado, un espacio agropecuario que actuaría como hinterland de la ciudad y puerto, y por otro ese mismo puerto, razón de ser fundamental de la villa, donde predominaría la pesca, el comercio y la artesanía.

2.1. Agricultura y ganadería.

⁴⁴Ibidem, pp. 18-19.

⁴⁵ Frieria Álvarez, M., (2014), pp. 182-184.

⁴⁶El regente además de sus funciones en la Audiencia y la representación real, era Capitán General, Superintendente de montes y plantíos, de Rentas reales, y constituía la autoridad suprema en el ornato, la policía y las obras públicas. Estaba subordinado al intendente de León, bajo cuya jurisdicción quedaría definitivamente en 1749. Frieria Álvarez, M., (2009), pp. 221-227.

En semejante modelo productivo el mundo agrícola tendría un peso fundamental, tanto por el número de personas dedicadas al sector primario, como por su importancia económica en una sociedad que depende del mismo para su sustento directo. Por tanto, la tierra constituirá una pieza clave dentro del espacio gijonés: su posesión dará prestigio social y preeminencia económica⁴⁷. Las clases dirigentes del concejo se apresurarán a llevar a cabo un proceso de apropiación sobre la propiedad de la tierra, y los ingenios agrícolas, (molinos, tejas, fraguas, batanes, etc.), cediendo estos valiosos medios de producción en arrendamiento a las familias campesinas, y quedando dichos patrimonios sujetos mediante vínculos, mayorazgos y amortizaciones⁴⁸.

Según las Respuestas Particulares del catastro de Ensenada en Gijón⁴⁹, el espacio agrario muestra un terrazgo mayormente tendente hacia la "micro parcelación", con explotaciones y propiedades que podían ir desde 0,12 hectáreas -o menos- hasta las 15, o sea desde un día de bueyes, o incluso horas, hasta los 10 días⁵⁰. Así mismo la propiedad no solía estar concentrada espacialmente, sino que las distintas parcelas que lindaban entre si no compartían la misma titularidad o dominio útil, pudiendo estar las pertenecientes a una misma familia a varios metros o kilómetros de distancia unas de otras. Factor determinante en la supervivencia de la unidad campesina, a modo de "skill economic", debido a las distintas calidades de las tierras, usándose así para distintos fines agropecuarios cada parcela según su calidad: por ejemplo, las más bajas y fértiles se usaban como labrantíos, (trigo, cebada, escanda), mientras que según se vaya ascendiendo en altura, y alejándose de los cursos fluviales, los predios se cultivaban de

⁴⁷Molas Ribalta, P., (1988), p. 101.

⁴⁸ González Sánchez, I., (2004), pp. 208-219.

⁴⁹A. M. G., Catastro de Ensenada, Respuestas Particulares, Tomos seculares II-XIII.

⁵⁰El día de buey es una medida tradicional, relacionada con la capacidad de sembradura realizable en una jornada con este animal de labranza, que en Gijón equivale a 1.800 varas, mientras que cada vara en Gijón supone 0,835 metros. Pérez de Castro, J. L., (1973), Cuadro I y II.

especies más resistentes (maíz, habas), y en las cotas más altas se situaban los prados, campas y bosques.

La importante tasa de crecimiento demográfico de la sociedad asturiana provocará importantes trastornos, entre ellos una importante presión sobre el espacio cultivable disponible, lo cual incrementó la compartimentación del terrazgo mediante subarriendos, y en último término estimuló la emigración, así como la práctica de economías mixtas o la venta de fuerza de trabajo de los campesinos más pobres como jornaleros. En Gijón la propiedad de dicha tierra recaerá en gran medida en las dos grandes casas tituladas del concejo, además de en la poderosa oligarquía de su *república*, de ahí que los mayores hacendados dentro del concejo fueran los Valdés⁵¹. A la vez, la oligarquía local terminará desviando hacia la Iglesia parte de dichas propiedades y rentas mediante donaciones de heredades y censos consignativos a través de la fundación de obras pías y capellanías, tal y como muestran los protocolos notariales del periodo. La misma fuente nos informa sobre la menor relevancia de la propiedad eclesiástica o la vinculada a las fábricas de las iglesias y las cofradías, en relación a los patrimonios de los seglares, con la única excepción de las haciendas pertenecientes a ciertos cenobios asturianos, tales como el monasterio de Corias, el de Celorio, o el poderosísimo de San Pelayo en Oviedo.

Para el caso de las propiedades concejiles "de propios", sabemos que estas eran escasas, y en su mayoría estaban arrendadas, sirviendo sus rentas para costear las reparaciones de las casas concejiles, la torre del reloj con la cárcel, y por último los gastos del hospital. En cuanto a los comunales, desconocemos su extensión, si bien sabemos que los terrenos de L' Humedal y de La Braña, lo eran y que solo servían por su calidad para el pasto, aunque en ciertas zonas se produjeron cierres ilegales, y el concejo terminó por

⁵¹En Gijón los Marqueses de Casa Tremañes poseían 774,3 días de bueyes, los Valdés 3.458, más de 400 hectáreas, y los Marqueses de San Esteban 13.337 días de bueyes, 1.600 has. González Sánchez, I., (2004), pp. 219-220.

sembrar plantíos destinados a la Armada, usurpando el aprovechamiento directo de los vecinos al incluirlos en sus propios⁵². Como ocurría en otros muchos concejos asturianos, estos comunales debían de estar emplazados en su inmensa mayoría en las cotas altas del concejo y estaban conformados por bosques dedicados al aprovechamiento forestal⁵³.

Aunque había labradores ricos, estos eran una minoría respecto a los miembros de la poderosa oligarquía local, más aún tras la introducción de la burguesía comercial en el mundo agrario. Ambos grupos aprovecharon las crisis agrarias para incrementar su presión sobre los cada más pauperizados campesinos, incapaces de asumir ciertos gastos familiares, como por ejemplo la colocación y casamiento de los hijos e hijas, lo que a la postre hizo que el crédito les hiciera pasar en muchos casos de ser propietarios a arrendatarios de su casería y heredades⁵⁴.

La unidad básica de producción era "la casería", un modelo que gira entorno a la explotación de la fuerza de trabajo de la unidad familiar, y que tiende por su misma naturaleza a la dispersión del hábitat y hacia la economía autárquica. En la misma, se cubrían la mayor parte de las necesidades de los núcleos domésticos, desde el mantenimiento de la propia vivienda hasta la producción de utensilios, herramientas, menaje y alimentos. A estas unidades corresponde el mantenimiento de las explotaciones agrarias, la cría de ganado, también propiedad de los poderosos y cedido en *comuña*, la producción doméstica de ropa, calzado y otras manufacturas, así como el

⁵² A.H.A., Protocolos Notariales, caj. 1981, 01, (s. f.).

⁵³ Barreiro Mallón, B., (1997), pp. 17-56.

⁵⁴ Así se desprende del contenido de los protocolos del periodo comprendido entre 1750 y 1800. A.H.A., Protocolos Notariales, cajas 942 a 1.944, 1.951 a 1.952, y 1.978 a 1.982.

almacenamiento de excedentes y reservas mediante hórreos, o la plantación arbórea en lindes y heredades⁵⁵.

A mediados de la centuria, el binomio *casería*-familia como unidad básica de producción comenzó a entrar en crisis y en ciertos casos a colapsar. Esto se debió por un lado a la altísima tasa de crecimiento demográfico de la población asturiana, que se vio cada vez más amenazada por las recurrentes crisis de mortandad y subsistencias. Así las cosas, las malas cosechas, junto con las deudas contraídas en la colocación de los miembros segundones de la familia que no podían heredar, dado que ello provocaría mayor partición de la tierra familiar, ya escasa de por sí, condujeron a la bancarrota de muchas de estas unidades familiares⁵⁶.

Para estas familias la bancarrota suponía el inicio de un proceso de pauperización que comenzaba con la expulsión del hogar de los segundones, usualmente a una emigración con grandes dificultades debido a la precariedad de sus condiciones y al celibato de las hijas, al no poder costear sus dotes. Pero no terminaba ahí, puesto que para tratar de satisfacer las deudas contraídas, estas familias debían vender sus propiedades y tierras con las cuales se sustentaban. En los cientos de compra-ventas que hemos podido ver en el Archivo Histórico de Asturias para el caso de Gijón, se observa cómo que muchos de estos campesinos empiezan enajenando partes de su propiedad, como un hórreo o una *llosa*, hasta que no les queda más remedio que vender la casería al completo. Cuando esto sucede, en algunas ocasiones la misma familia sigue arrendando sus antiguas propiedades, pero en otras, su usufructo pasa a manos de un vecino, lo que acarrea la

⁵⁵Una abundante y rica información sobre las unidades domésticas de la Asturias rural, en López Iglesias, F., (1999).

⁵⁶Ibidem.

expulsión de la unidad familiar de la propiedad e incluso de la aldea donde siempre había residido⁵⁷.

Pero en los casos en los cuales la unidad familiar pasaría a ser arrendataria, como llegarían a ser la gran mayoría de campesinos asturianos a lo largo del siglo XVIII, los problemas de escasez continuaban vigentes. La falta de tierra era una realidad, tal es así que en el siglo XVIII se estaba cultivando el mayor porcentaje de territorio posible, dándose además casos frecuentes de subarrendamientos campesinos, que implicaban una compartimentación cada vez mayor del terrazgo, lo que sin duda acabó reduciendo la disponibilidad de granos por habitante e incrementó la caída de la productividad agraria⁵⁸.

Semejante escasez y la existencia de un número tan importante de arrendatarios provocará que estas unidades familiares aumentasen sus además sus cargas, al tener que satisfacer la renta. Lo cual planteaba un doble problema: además de perder a través de su pago una parte aún mayor de la cosecha anual, cuya incidencia se sumaba a la de los diezmos y la presión fiscal de la hacienda real, debemos tener en cuenta un factor fundamental: las rentas se pagaban en especie. En la literatura usualmente se trata la casería como un elemento autárquico dentro de la económica asturiana; sin embargo, sabemos que esta autosuficiencia no era posible, e incluso se veía cada vez a amenazada por la propia naturaleza de la renta a la que venimos aludiendo. A mayor abundamiento, dichas rentas se satisfacen en trigo, un cereal del cual Asturias es bastante deficitario, puesto que no crece con facilidad, ni su cultivo es apto en todas las tierras. Frente a éste, tenemos el maíz y la escanda, mucho más habituales en la época, ya que su combinación permitía recoger varias cosechas al año sin barbecho, siendo por ello de

⁵⁷ A través de las notarias que hemos vaciado, vemos que el fenómeno esta presente en la mayoría de años, aunque los clave coinciden con los de crisis agrarias más importantes, como los correspondientes a la década de 1780. Pueden encontrarse referencias abundantes de estas notarias en el apartado de "fuentes manuscritas" de este trabajo.

⁵⁸Herr, R., (1988), pp. 73-100.

mayor productividad. Por ejemplo, en el vecino concejo de Siero, con unas condiciones orográficas y socioeconómicas parecidas a las del agro de Gijón, el porcentaje de cereal tradicional sembrado, trigo y cebada, suponía tan solo un 41,89% de los granos cosechados, mientras que el maíz representaba un 53,06%⁵⁹.

Esta es la razón por la cual el Censo de Manufacturas muestra al trigo en la tercera posición entre los cereales asturianos, por detrás de la escanda y el maíz, principal grano destinado al sustento polivalente de hombres y animales. Detrás del trigo tenemos las habas, (*fabes*), las castañas, sustituto del trigo hasta la llegada del maíz, el centeno y la sidra⁶⁰. El arrendatario debía por fuerza mantener contactos con el mercado para hacer acopio de dicho cereal, más todavía en los periodos de carestía, en los que el mismo se importaba del exterior del Principado, sobre todo por mar. El resultado de dichos contactos con el mercado provocaba a la larga una pérdida de los excedentes de la cosecha, al tener que intercambiar sus granos por otros más caros o invertir más dinero, un bien escasísimo en la región, para costear su compra. En su compra. Mientras tanto, las rentas en dinero no sufrirán otra cosa sino inflación consecuencia de la presión sobre una tierra sobreexplotada y escasa, con una fragmentación cada vez mayor, que debía ser compensada mediante la ganadería y otras actividades económicas como la artesanía y la venta de la fuerza de trabajo a cambio de un salario.

2.2. Comunicaciones

En esta dura vida material influirá negativamente, junto a la orografía, las difíciles comunicaciones asturianas, tanto hacia el exterior como en el interior, siendo la mayoría caminos de herradura o simples caminos vecinales⁶¹. La trajinería tendrá por tanto un papel fundamental en el interior, así como en los principales centros urbanos. En Gijón

⁵⁹Díaz Álvarez, J., (2009), pp. 389-391.

⁶⁰ *Censo de frutos y manufacturas de España e yslas adyacentes*, (1803), p.6. Disponible en: w.w.bvpb.mcu.es

⁶¹Anes, G., (1988), pp. 130 y ss.

existía en 1752 un grupo profesional de 18 trajineros y arrieros, que llevaban mercancías a corta y larga distancia a través de los estrechos pasos entre las montañas a León y Castilla, cuya evolución desconocemos tras el desarrollo posterior del puerto y la leve mejora de las infraestructuras de comunicación⁶².

El reformismo borbónico tratara a lo largo del siglo de mejorar las comunicaciones, trazando nuevas vías con la meseta. Esta magna obra será la Carretera de Castilla, destinada a unir la villa de Gijón a través de Oviedo y el puerto de Pajares con León, y de allí con la Villa y Corte de Madrid. Este proyecto nacerá en 1771 con la protección de Campomanes, y con la venia y satisfacción de Jovellanos, aunque diversos problemas y sobrecostes lo retrasarán hasta 1834, por lo que la carretera, el único camino con capacidad para dejar pasar carros por la cordillera, no se finalizaría en el siglo XVIII⁶³. Al contrario que La Coruña, Santander o Bilbao, Gijón quedara incomunicado con la meseta durante toda la centuria, perdiendo de esta manera competitividad con respecto a otras localidades de la España norteña.

Lo que si quedará vertebrado será el centro de la región asturiana, puesto que el tramo Gijón-Oviedo si se concluirá, ramal al que se sumará la construcción de otra carretera que conectará Oviedo con una cada vez menos pujante villa de Avilés, necesitada de sacar sus manufacturas férricas al principal mercado asturiano, la ciudad ovetense, además de tratar de competir con Gijón, a pesar de los problemas de navegabilidad que presentaba su ría⁶⁴.

Otro intento de vertebración, que resultó un fracaso y la tumba de millones de reales, fue el intento de canalizar y hacer navegable el río Nalón. Esta corriente fluvial, una de las más largas y caudalosas de las cuencas asturianas, presenta un recorrido de sur a este

⁶²A. G. S., Dirección general de rentas, 1ª remesa. Respuestas Generales Catastro de Ensenada, Libro 370, Respuesta nº 32.

⁶³ González Santos, J., (1996), pp. 263-265.

⁶⁴Madrid Álvarez, V. de la, (2014), pp. 457-67.

del centro del espacio regional. En otras palabras, conecta las recién exploradas cuencas carboníferas de Langreo con el Cantábrico, y pasa a pocos kilómetros de Oviedo. El plan del Ministerio de Marina sería el de sacar la hulla de Siero y Langreo a través del río hasta San Esteban de Pravia con destino a los arsenales y fábricas de Santander y Galicia. Sin embargo, sobre el terreno pronto se convirtió en un proyecto imposible, además de más costoso que a través del puerto de Gijón, donde se establecerán los principales asentistas de carbones⁶⁵.

El último de los grandes proyectos de mejora de infraestructuras será la de los propios puertos de mar de la costa asturiana. Dichos emporios presentaban una imagen lamentable, en realidad equiparable a la de la mayoría de los de la península bajo el gobierno de Madrid, salvo contadas excepciones, con desatendidos muelles, en pésimas condiciones, falta de espacios de almacenamiento o de ingenios para la carga y descarga de las mercancías. En algunos casos, en realidad mayoría, ni siquiera encontramos nada de esto, sino una simple playa o una rivera⁶⁶; pero lo que sí que es cierto es que esto comienza a cambiar en el imaginario de las élites, cuyos proyectos reformistas, como otros muchos del siglo XVIII no pasaron sin embargo de ser un ente "proyectado" y no real⁶⁷.

Asturias cuenta con dos tipologías fundamentales de emporios portuarios. Los que están radicados en ensenadas o bahías, protegidos del viento y el oleaje, como Tapia de Casariego, Puerto de Vega, Luarca, Cudillero, Luanco, Candas, Gijón, Tazones o Lastres. Y los situados en el interior de una ría o en su desembocadura, caso de Figueras, Castropol, Navia, San Esteban de Pravia, Avilés, El Puntal-Villaviciosa, Ribadesella o Llanes. Mientras que el segundo grupo había permitido gran acomodo

⁶⁵ Jovellanos, G. M., (2001), p. 78.

⁶⁶ Basta echar un vistazo a la cartografía de Francisco Coello ya en el siglo XIX, en su celebre *Atlas de España y sus posesiones de Ultramar*. Recurso disponible online por provincias en: w.w.w.ign.es.

⁶⁷ Sobre el desarrollo de los puertos andaluces y las débiles infraestructuras de ciudades como Sevilla: Iglesias Rodríguez, J. J., (2014), pp. 75-76

para las naves durante buena parte de la Edad Media y la Edad Moderna, lo cierto era que el aumento del tamaño de los navíos y los problemas de sedimentación de algunas de estas rías dificultaban cada vez más su uso. De este modo, las rías de Avilés y de Villaviciosa se convirtieron en lugares cada vez más peligrosos para la navegación ante el bajo calado y los bancos de arena existentes. Otras rías como la de Ribadesella seguían siendo seguras, pero sus medios técnicos de atraque eran escasos. El resto adolecían de ubicaciones poco estratégicas para su desarrollo, por su lejanía de los principales centros urbanos o la competencia con otros puertos más fuertes, como le sucedía a las poblaciones de la ría de Castropol, incapaces de competir frente a la potente Ribadeo, en la orilla gallega⁶⁸.

El primer grupo, en cambio, estaba dominado por toda una serie de ensenadas que permitían acoger embarcaciones de muy poco calado, o que podían quedar a merced de las olas, al ser sus atracaderos simples playas. De todos estos enclaves, los más seguros por su orientación eran los de Gijón, con una gran bahía, Luarca y Cudillero, gracias a sus ensenadas, aunque estrechas en realidad. La monarquía tratará de cambiar la situación mediante el diseño de muelles y ampliación de los ya existentes en Lastres, Cudillero y Ribadesella, además de la construcción de una moderna dársena en Gijón⁶⁹.

La dársena gijonesa respondía a las propias necesidades portuarias, tras la destrucción de su vetusto *cay* y *contracay*⁷⁰ por la acción del mar en 1749, y tras largas vicisitudes fue terminado parcialmente en 1790, pasando los arbitrios sobre consumos que se utilizaban para su financiación a la del puerto a Ribadesella. Esta dársena será la más moderna del Principado, aunque solo permitirá la entrada de barcos de hasta 100 toneladas, y dependerá de las mareas para su uso, en realidad como sucedía en la

⁶⁸Barreiro Mallón, B., (1991), pp. 1.268 y ss.

⁶⁹ González Santos, J., (1996), pp. 262-265.

⁷⁰*Cay*, muelle en asturiano, llamado así en la época por el fenómeno de *L' Amestiáu*, que tiende a mezclar ambas lenguas.

mayoría de puertos asturianos, y según Jovellanos podrían atracar en ella 300 buques de mediano porte. Dejando a un lado los retrasos sufridos en años clave de desarrollo comercial, esta instalación bastará para competir dentro del entorno asturiano, no así a nivel interregional, tal y como veremos⁷¹.

La red de puertos presentada conferirá un papel relevante al comercio de cabotaje, conectando a estos con las zonas costeras o bañadas por rías navegables. Nuestra villa era el centro de una red regional de cabotaje, que en ocasiones se presentaba como complemento de una pesca en franca decadencia, debido a las consecuencias que implicó su descapitalización de resultas de *las levas de la matrícula de mar*⁷².

2.3. La pesca.

Como veníamos diciendo, la pesca sufrirá un deterioro importante a lo largo del siglo XVIII. La matrícula de mar provocó levas importantes, alejando a los marinos de los puertos por largos periodos de tiempo o llevándolos a no registrarse, y faenar ilegalmente⁷³. De tal magnitud era el fenómeno que marineros gijoneses como es el caso de Pedro González llegaron a ser llamados al servicio de su majestad católica a lo largo de su vida en 4 ocasiones, siendo en la última cuando solicitaría la exención ante su incapacidad física, mandado aun así a su hijo para que le sustituyera⁷⁴. En el año 1760 la situación es tan insostenible con la leva de más de 80 marineros, en tiempos del catastro había 98, que la renta de cestería quedó en quiebra, aunque la cifra que había ofrecido su arrendatario, don Josef Pis Llanos, probablemente fuera demasiado alta⁷⁵. Los pescadores dejarán en muchos casos el mar, y tendrán que realizar actividades alternativas para lograr subsistir: además de perder la titularidad de los medios de

⁷¹Jovellanos, G. M., (2001), pp. 67-68.

⁷²Ocampo Suárez-Valdés, J., (1990), pp. 137-142.

⁷³Ibidem.

⁷⁴ A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.951, 05, (s. f.).

⁷⁵ A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.952, 01, (s. f.).

producción, los barcos de pesca, se verán arrastrados a participar en tareas agrícolas y en el pequeño comercio de cabotaje como medio complementario⁷⁶.

El Gremio de Mareantes de Gijón es a pesar de la coyuntura el único de cuantos hay en la villa, al menos regulado⁷⁷, con 98 miembros, y con bastante poder dentro de la misma, poder que muchas veces disputa con el ayuntamiento de forma abierta, con varios pleitos a lo largo de la centuria⁷⁸. Alrededor del puerto también se asientan otros tantos oficios complementarios a este, además de los funcionarios destinados al control del mismo; así, por ejemplo, en relación con la pesca una industria del salazón y el escabeche da muestras de gran vitalidad. De hecho, 10 mercaderes de escabeche tienen almacenes e industrias a pie de muelle, un producto que luego se encargan de comercializar no solo en la villa, sino también en Castilla. A ellos hay que sumar los 5 cargadores y descargadores del puerto, el cordelero, y los encargos realizados por 13 toneleros o los 2 carpinteros de rivera residentes en la villa⁷⁹.

2.4. Artesanado y asalariados

El citado Gremio de Mareantes será fundamental para la vida económica de la villa. Es no obstante un periodo de decadencia del sector artesanal, ahora amenazado por el surgimiento de una economía mixta, ligada a la pauperización campesina, que es rastreable en el catastro de Ensenada, donde vemos individuos de diversos oficios dedicándose buena parte del año también a las faenas agrarias⁸⁰. Además de este gremio, que nos es parcialmente conocido⁸¹, encontramos un artesanado más bien poco numeroso, vinculado a un consumo y venta de cercanía, cuyas modestas actividades se

⁷⁶Ocampo Suarez-Valdés. J., (1990), pp. 123-125 y 137-142.

⁷⁷Sobre el artesanado gremial véase, para España, Franch Benavent, R., (2000), y Nieto, J. A., (2006), una imagen europea puede encontrarse en los artículos compilados en LópezBarahona, V. y Nieto, J. A., (Eds.), (1996).

⁷⁸Diego González, P. A. de, (2012), pp. 264-269.

⁷⁹A. G. S., Dirección general de rentas, 1ª remesa. Respuestas Generales Catastro de Ensenada, Libro 370, Respuestas nº 32 y 33.

⁸⁰A. G. S., Dirección general de rentas, 1ª remesa. Respuestas Generales Catastro de Ensenada, Libro 370, Respuesta nº 33.

⁸¹García López, J. R., (2000).

explican por el bajo valor añadido de sus productos fuera del mercado suntuario y la desconexión de su oferta con el entorno agrario, dada la relativa autarquía imperante en el mismo, en el que predominan oficios como la construcción, oficios vinculados al puerto o al textil, tales como sastres y zapateros⁸².

Si damos por buenos los datos consignados en el catastro de Ensenada, el artesanado gijonés está compuesto por unos 547 trabajadores⁸³; por tanto, de las 4.200 personas que habitan en la villa en esa época dicho colectivo representa tan solo un 13,02% de las mismas. Esto es un número realmente reducido para la población de la villa, aunque probablemente el Catastro de Ensenada subestime ligeramente la actividad manufacturera, encubriendo el trabajo femenino e infantil y las conexiones de ciertos talleres con el mundo rural, lo que nos indica el estado lamentable de las manufacturas en la villa durante el periodo ilustrado y su carácter de producción localista, con menor valor añadido que otros productos de mayor calidad, los cuales eran importados. Esto explica parte de las dinámicas acaecidas en el concejo; por un lado, los campesinos se autoabastecen de la mayoría de los artículos que necesitan, mientras que la población urbana –de menor tamaño– tiene sus propias dinámicas: los más acaudalados consumen en su mayoría productos suntuarios extranjeros y castellanos, de alto valor añadido por su calidad, origen, material, aceptación social, etc., mientras que los integrantes del pueblo no demandan estos artículos, para ellos suntuarios y precios prohibitivos, sino que sus principales gastos están ligados a satisfacer las necesidades básicas, como la comida, el alojamiento o el combustible. Tal y como vemos en la mayoría de inventarios post mortem de la época, la mayoría de bienes que poseen las clases

⁸²A. G. S., Dirección general de rentas, 1ª remesa. Respuestas Generales Catastro de Ensenada, Libro 370, Respuesta nº 33.

⁸³Hemos sumado a los artesanos los miembros del gremio de mareantes, y de un par de oficios especializados. No hemos incluido ni funcionarios, ni asalariados del ayuntamiento, y tampoco a los obligados, mercaderes y comerciantes. Para conocer en su totalidad los oficios artesanales de la villa véase el Anexo 6, Tabla 4.

populares están constituidos por pequeñas alhajas, muebles, ropa y enseres domésticos, los cuales pasan de generación en generación, siendo lo usual la reparación y no la sustitución, lo que desincentiva la demanda de los mismos⁸⁴.

Entre este pequeño grupo de productores pauperizados y asalariados destacan por su volumen de producción aquellos dedicados al sector textil, tanto los que forman parte del oficio de la sastrería, como aquellos que trabajan en los numerosos talleres textiles de la ciudad como asalariados. De estos encontramos 14 en la villa, la mayoría regentados por mujeres que son dueñas de los medios de producción y que también participan de las actividades laborales, con una media de 6 asalariados por taller. En este ramo participan en total unas 80 personas⁸⁵. Por el contrario, un reducido grupo de oficios descolla por las ganancias que generan, caso de los 25 artesanos que trabajan el azabache y –sobre todo- los 5 plateros censado a mediados de la centuria⁸⁶.

Además existía un grupo al que podemos distinguir por sus oficios y especialización como una suerte de profesionales insertos en las filas de una incipiente clase media: los 2 confiteros y cereceros, 2 pintores y doradores, un peluquero, un médico, un cirujano, un boticario, 3 barberos sangradores y varios maestros de primeras letras, aparte de los distintos asalariados y obligados del ayuntamiento con oficios que requerían ciertos conocimientos prácticos especiales, caso de los 15 mayordomos de rentas privadas o del personal vinculado al funcionariado de las pocas instituciones y oficinas reales con que contaba la villa⁸⁷, los consulados⁸⁸, o el profesorado del Real Instituto.

⁸⁴ A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.952, 04 (s.f.), y caja 1952, 07 (s.f.). Testamentos de Bárbara de Castro y Joseph Aceval Laviada, respectivamente.

⁸⁵ A. G. S., Dirección general de rentas, 1ª remesa. Respuestas Generales Catastro de Ensenada, Libro 370, Respuesta nº 17.

⁸⁶ A. G. S., Dirección general de rentas, 1ª remesa. Respuestas Generales Catastro de Ensenada, Libro 370, Respuesta nº 33.

⁸⁷ A. G. S., Dirección general de rentas, 1ª remesa. Respuestas Generales Catastro de Ensenada, Libro 370, Respuesta nº 33.

⁸⁸ Sobre el consulado francés en Gijón, vid. Diego González, P. A. de , (2015).

Probablemente a este grupo deberíamos añadir un número de al menos 100 personas vinculado al servicio doméstico y el desarrollo de otras tareas en las residencias de la nobleza, la oligarquía municipal y la burguesía acaudalada. Estos irían desde lacayos, hasta perceptores, cocineros, amas de llave, etc. Trabajo que nos es desconocido en su forma y número debido a que no han quedado contabilizados en ninguna fuente de manera directa, aunque sabemos que existían, no solo por cumplimiento de las normas del decoro, sino además porque aparecen en los testamentos de manera indirecta, mandando se les de propina o soldada⁸⁹. Otro grupo dedicado a los servicios sería el encargado de regentar las 16 tabernas, arrendadas a casas nobles y otros miembros de la oligarquía, donde se servía vino, los 3 mesones, especializados en sidra o las 3 posadas de la villa⁹⁰. Por último, existían trabajadores que se ganaban a diario el jornal haciendo pequeños portes o como estibadores y temporeros, los *mozos de cuerda*, sobre los cuales, al igual que sucede en el resto de las ciudades españolas, las fuentes municipales, notariales y fiscales no nos han legado ningún testimonio.

2.5. Mercaderes y comerciantes, comercio e intercambios

El grupo de personas dedicado a los negocios, al abastecimiento, y a la distribución de productos en la villa sufría una jerarquización interna de raigambre tardofeudal. Dicha jerarquización respondía a la famosa concepción de la época sobre los "oficios viles", objeto de un absoluto rechazo por parte de las élites. Por ello, cuanto más alejado estuviera un individuo de los trabajos *mecánicos* y entendidos como desagradables mayor nobleza tendría. Dentro de dichas actividades económicas, los trabajos más deseables serían los ligados al comercio al por mayor, la inversión en la "gran industria" y el despacho de negocios lo más alejados posible del desempeño de las tareas

⁸⁹Por ejemplo, Joseph Aceval Laviada dejó 200 reales de gratificación para su criada, y don Manuel Zarracina Llanos decide dejar pagadas clases de gramática para su sirviente, ahora al servicio del Marqués de San Esteban. A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.952, 07, (s.f.), y caja 1.982, 01, f. 11.

⁹⁰A. G. S., Dirección general de rentas, 1ª remesa. Respuestas Generales Catastro de Ensenada, Libro 370, Respuesta nº 29.

manuales, así como la participación en las relaciones sociales que se establecían alrededor de los mismos⁹¹. O sea, trabajo de despacho y relaciones de salón.

Si en la cúspide de las actividades mercantiles encontramos al comerciante al por mayor, candidato por antonomasia al ascenso social, en la base de las actividades ligadas al mercado encontramos todo lo contrario: buhoneros, regatones y regatonas, vendedores al detalle y todo tipo de minoristas. Dentro de los paradigmas sociales, existe asimismo una fina línea entre la consideración de mercader, frente a la de comerciante, este último con prestigio social, que cristaliza en el tratamiento protocolario mediante el uso del "Don": esta reputada consideración le inserta de facto en un escalafón intermedio entre las élites bajonobiliarias y los pecheros más acaudalados del tercer estado.

Formalmente, la distribución de la mayoría de productos en la villa se realizaba a través de las 23 tiendas "al por menor" y "de quincallería o buhonería", establecimientos en su mayoría regentados por mujeres⁹². Entendemos que estos establecimientos tendrían una función redistributiva de bienes de consumo, tales como pequeñas herramientas o productos a granel, productos que en su mayoría quedaban fuera de la autoproducción que se daba en las caserías, siendo sin embargo básicos para satisfacer ciertas necesidades de los habitantes de la villa. En sintonía con el desarrollo de los intercambios alcanzado en las urbes hispánicas del Setecientos, este modelo de comercialización constituía un sistema de venta permanente y especializado, frente al que tenía lugar en los tradicionales mercados y ferias, cuyo carácter era mucho más temporal.

En Gijón existían dos grandes ferias ubicadas en Contrueces, lugar de la parroquia de

⁹¹ Molas Ribalta, P., (1988), p. 109.

⁹²A. G. S., Dirección general de rentas, 1ª remesa. Respuestas Generales Catastro de Ensenada, Libro 370, Respuesta nº 29. En este ámbito, la concordancia con la capital del reino es total, como puede comprobarse en López Barahona, V., (2016), *Las trabajadoras en la sociedad madrileña del siglo XVIII*. Madrid, Libros del Taller de Historia, pp. 185-240.

Ceares: la de San Miguel y la de San Fernando, dedicadas a la venta de ganado, mientras que en la villa había mercado dos días a la semana junto al puerto, uno dedicado al ganado y otro a los comestibles⁹³. Por supuesto la existencia de ferias, mercados y tiendas no es representativo de toda la realidad dominada por la informalidad, pudiéndose encontrar puestos de venta ambulante casi en cualquier lugar, como los regentados por *regatonas* o la venta puerta a puerta que protagonizaban los buhoneros⁹⁴.

Frente este tipo de transacciones, encontramos las realizadas por los tratantes al por mayor, afincados en las 18 tiendas "abiertas" de la localidad, o *de lonja cerrada*, cuyos dueños eran los principales comerciantes de la localidad. Algunos de ellos eran simples tenderos que movían géneros al por mayor través de su encargo a arrieros o a comerciantes de otros grandes núcleos regionales como puede ser Oviedo. Pero la lonja era también era el lugar donde descargaban sus productos los principales comerciantes que operaban en la villa. Los productos allí distribuidos eran muy variados, teniendo como denominador común su carácter suntuario y foráneo, con un alto valor añadido debido a sus características y calidades⁹⁵.

Estos comerciantes participaban en un sistema mercantil a escala ultramarina que enlazaba nódulos interconectados e interdependientes entre sí, cuyos tentáculos se extendían desde los puertos atlánticos de Europa hasta el Extremo oriente, donde China seguía todavía ejerciendo un indiscutible liderato: este proceso provocaba la interconexión, mediante "dependencia", de los territorios de América, África y Asia a través de su unión mediante agentes europeos, tratantes de esclavos y aventureros coloniales, cuyo último fin era la obtención de plata para satisfacer la demanda china de

⁹³Peribáñez Cavada, D., (1988), pp. 866-867.

⁹⁴A. G. S., Dirección general de rentas, 1ª remesa. Respuestas Generales Catastro de Ensenada, Libro 370, Respuesta nº 32. Véase además Anexo 7.

⁹⁵ *Ibidem*.

este metal, principal productor de manufacturas del planeta, y la de productos asiáticos del Occidente europeo⁹⁶. Asturias tenía un papel periférico dentro de este organigrama, un fenómeno agravado la situación marginal que ya tenía de por sí la península ibérica⁹⁷.

En este contexto, Gijón sufría de una fuerte dependencia de productos extraregionales y extranjeros, no ya solo manufacturados, sino también de materias primas y alimentos. La balanza comercial gijonesa era sumamente desfavorable, especialmente en los periodos de carestía, recesión económica o interrupción del tráfico mercantil ante tesituras bélicas. La villa demandaba productos castellanos como el vino y lana, además de trigo y otros cereales relativamente escasos en la región, amén de materias primas para su transformación, como el lino del Báltico, metales vascos, sal de Francia, Portugal y el sur español, bacalao y salazones terranovenses, que adquiría a través de tratantes ingleses, mercancías manufacturadas y textiles fundamentalmente de Francia, Inglaterra y Países Bajos, además de productos coloniales como cacao y tabaco, tal y como podemos comprobar mediante al análisis de la averías marítimas registradas en los protocolos notariales de la segunda mitad de la centuria⁹⁸.

A cambio, la villa exportaba los propios rendimientos pesqueros del puerto, transformados para su conservación y distribución en el interior asturiano y en Castilla⁹⁹. En este sentido, la sidra se volverá fundamental, iniciándose una prospera industria doméstica alrededor de esta bebida cuyos precios no dejaran de aumentar. La Sociedad económica de amigos del país de Asturias no dejará de fomentarla, además de incentivar la búsqueda de nuevas formas de conservación de la misma, fábricas de

⁹⁶ Marks, R. B., (2007) y Martínez Shaw, C., (2015), pp. 27-43.

⁹⁷ Delgado Rivas, J. M., (1986), pp. 23-30.

⁹⁸ A.H.A., Protocolos Notariales, cajas 1.942 a 1.944, 1.951 a 1.952, y 1.978 a 1.982.

⁹⁹ Ocampo Suárez-Valdés, J., (2011), pp. 95-99.

botellas y otros adelantos para su consumo¹⁰⁰. Otros productos estelares serán los frutos secos y la madera, el primero destinado a los puertos ingleses y a los Países Bajos, portes a veces complementados con frutas frescas como manzanas y cítricos. La segunda se empleaba para cubrir las necesidades de madera de la Marina, que la solicitaba mediante asentistas, abasteciéndose de la misma casi de forma compulsiva, muchas veces a través de los propios de los concejos del interior. Uno de sus principales puertos de salida será el gijonés, desde donde se enviaba a los arsenales del Ferrol, y en menor medida Cartagena, así como a las fábricas de armas de la bahía de Santander, en forma de carbón vegetal, muy apreciando en los altos hornos hasta su sustitución por carbón de piedra¹⁰¹.

Estos lazos mercantiles colocan al puerto de manera directa en una extensa red de cabotaje internacional, que abarcaba todo el llamado Arco Atlántico, ampliado por sus propias redes y operaciones comerciales al Báltico, Andalucía, el Levante hispánico, e incluso diversas zonas americanas como pueden ser el Caribe, el Noroeste y Centroamérica, y por último Sudamérica, tanto en su costa pacífica como en su vertiente atlántica. Con respecto a la propia península, la villa está conectada con buena parte del centro de Asturias, con una red de cabotaje regional a pequeña escala, así como con algunos concejos del oriente y occidente del Principado pero de forma más modesta¹⁰².

Al sur de la cordillera cantábrica encontramos conexiones preferentes con León y la Maragatería, así como con zonas de abastecimiento de granos, tales como Tierra de Campos, la Rioja, o la Ribera del Duero. Más allá de ultrapuertos, la conexión preferente es Madrid, tanto en relaciones mercantiles como en administrativas, enviando agentes a la corte para resolver distintas cuestiones tales como la solicitud de formación

¹⁰⁰ Faya Díaz, M. A., (2009), pp. 490-493.

¹⁰¹ A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1980, 04, (s.f.).

¹⁰² A..H.A., Protocolos Notariales, cajas 1.942 a 1.944, 1.951 a 1.952, y 1.978 a 1.982.

de un consulado mercantil¹⁰³. Más al sur, encontramos vínculos con las principales ciudades de la Andalucía occidental: Sevilla y Cádiz, y algunas en la Andalucía oriental: Málaga y Almería. En los territorios de la corona de Aragón, tan solo encontramos una interacción relevante con Alicante, ligada al tráfico de sal¹⁰⁴.

Es sin embargo destacable el origen de la mayoría de estas relaciones. La posición del puerto convierte a este en indispensable en la red de cabotaje, sustancialmente como refugio y zona de reaprovisionamiento. El cercano Cabo Peñas, y la idoneidad y defensas del puerto, dotado de puestos artilleros y un regimiento de infantería en los años 90, hacen que este sea -en caso de mal tiempo- un centro de recogimiento de barcos, cuyos capitanes elevan en diversas ocasiones protestas por la elevada avería ante los notarios locales, así como un refugio frente a corsarios, o de navíos que entran en puerto "por los pelos" ante peligrosas persecuciones en periodos bélicos. El Cabo Peñas se convierte de esta manera en un auténtico cementerio de barcos, que permite la llegada a puerto de otros que normalmente no estarían interesados en visitarlo, permitiendo a la burguesía de Gijón, Avilés y Oviedo participar de forma un tanto carroñera de los desechos de las naves y carga averiados, y ofrecidos en pública almoneda. A la vez, estos "contratemplos" constituyen la oportunidad perfecta para establecer nuevos contactos mercantiles a través de sus capitanes, con los después se comunicaran por misiva¹⁰⁵.

2.5.1. Reformismo borbónico e industrialismo.

Conscientes del retraso del Principado, a mediados del siglo XVIII los ministros ilustrados emprenden una política de reformas económicas y comerciales, basada en fórmulas que ya habían ensayado en las provincias vecinas del norte, tales como A

¹⁰³ A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1981, 03, (s.f.).

¹⁰⁴ A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1982, 06, (s.f.).

¹⁰⁵Un ejemplo de ello es la celebración de una puja en 1790 por los restos de un barco varado en la villa por un temporal, en la cual don Juan Bautista González Valdés participó como apoderado de varios comerciantes de Cartagena. A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1982, 06, (s.f.).

Coruña y Santander, consistentes en la apertura de infraestructuras terrestres (carreteras radiales, que se completarían más tarde con la autorización de comercio con la América hispana, primero con las islas antillanas y con diversos puertos de los virreinos indios)¹⁰⁶.

La apertura de nuevos mercados, unida a la creciente demanda de madera y carbón vegetal por parte de la Armada, provocarán una tenue mejora del comercio de la villa, permitiendo una leve industrialización de la bahía, basada -al igual que en otros puertos del periodo- en la sustitución de importaciones; proceso que detallaremos más adelante. Un proyecto que vendrá a intentar consolidar todo lo anterior será el del Real Instituto Asturiano de Náutica y Mineralogía, destinado a la promoción de las actividades más importantes de la época. Tanto es así que el edificio que albergaría su segunda sede, con trazas de Juan de Villanueva, albergaría no solo el instituto, dotado con la biblioteca más importante de la villa, un gabinete de ciencias y un centro cartográfico, sino también el nunca fundado consulado de comercio de Gijón; este céntrico inmueble ha de emplazarse dentro de un plan de mejoras y ampliaciones urbanas impulsadas por los hermanos Jovellanos y finalizado antes del final de la centuria¹⁰⁷. Otras novedades, estas en el plano administrativo, vinieron con la introducción en la villa del subcomisario de Marina de dicha provincia marítima y la llegada paulatina de distintos consulados de extranjeros a lo largo del siglo¹⁰⁸.

Pese a estas favorables circunstancias, Gijón será –empero- incapaz de equilibrar su balanza comercial, cuyo saldo anual seguirá siendo permanentemente desfavorable. Lo que no obsta para que continuara siendo por tanto un centro comercial dominante en el ámbito marítimo de su región, pero no a nivel interregional, en el cual seguirá teniendo un carácter periférico, especializándose como centro de recepción de barcos de la red de

¹⁰⁶ Miguel López, I., (1992), pp. 99-119.

¹⁰⁷ Jovellanos, G. M., (2001), p. 72-89.

¹⁰⁸ Erice, F., (1995), pp. 40-41.

cabotaje del Arco atlántico como puerto de resguardo, hasta su especialización parcial en la exportación de carbones al servicio de la maquinaria de guerra absolutista.

3. LA BURGUESÍA EN EL GIJÓN DIECIOCHESCO.

3.1. Conceptualización de la burguesía. Un breve recorrido historiográfico.

Uno de los principales problemas a la hora de estudiar a esta clase social en la Edad Moderna es su conceptualización y caracterización, asuntos que ha dado muchos dolores de cabeza a multitud de especialistas y que todavía no tienen vistas de tener una definitiva solución, lo que dificulta el correspondiente uso terminológico del término empleado para definir a este colectivo. Una de las principales causas de este problema es que el término "burguesía" constituye un neologismo de sentido, dando un significado nuevo a una palabra anterior. Si buscamos "burguesía" en el Diccionario de Covarrubias, y en el de Autoridades de la RAE, vemos que en el primero ni siquiera aparece, y en el segundo la palabra se emplea para hacer referencia a la "vecindad o comunidad de algún pueblo"¹⁰⁹. Si cruzamos los Pirineos y consultamos la *Encyclopédie* de Diderot¹¹⁰ vemos la misma acepción, a la que se suma el concepto de *citoyen*, tal como: "*le citoyen est un bourgeois considéré relativement à la société dont il est membre*". Se trata, pues, en origen de un término asociado a la residencia. Nacido como un *rara avis* en el Medioevo para aludir a aquella población que vivía en los burgos que surgían en las renacientes ciudades, y que no se encuadraba armoniosamente en los ideales de los tres órdenes preconizados por los eclesiásticos.

El uso moderno del concepto, tal y como lo entendemos actualmente, nace a lo largo del siglo XIX, por un lado en las obras de los fundadores del ideario liberal y, por otro, a través de las ideas que formula Marx, sustancialmente en sus conocidos libros

¹⁰⁹ RAE, *Diccionario de Autoridades*, Tomo I, (1726), en w.w.w.rae.es

¹¹⁰Diderot, D. (Dir.), *Encyclopédie ou Dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers, par une Société de Gens de lettres*, (1751-1772), Vol. II, p. 270. En w.w.w.encyclopedie.uchicago.edu

dedicados a *Las luchas de clases en Francia* (1850) y *El 18 brumario de Luís Bonaparte* (1852), trabajos que muestran la madurez de la economía política y el paralelo desarrollo del materialismo histórico, especialmente en relación a la lucha y relación entre clases, en el cual queda establecido el concepto de "burguesía", reflejado como la clase propietaria de los medios de producción, o de una parte sustancial de los mismos, preparada para asaltar el poder político, destruir la monarquía absoluta y constituir la forma estatal perfecta de dominación burguesa: la República.

Por ello cuando en el siglo XVIII intentamos buscar agentes sociales como los descritos por el marxismo, y posteriormente por la mayoría de círculos académicos, pues recordemos que el liberalismo también recurrió a definiciones similares, cuando no asumió parte de estas ideas, los términos que encontramos más cercanos son los de "hombres de negocios", "comerciantes", "mercaderes" o "comerciantes-fabricantes", siendo entonces este uno de los motores principales de la carrera hacia un amplio debate de conceptualización, definición y construcción de herramientas de análisis.

Todo ello teniendo en cuenta que el mismo se inició en un periodo en el cual también se debatían otras conceptualizaciones de primer orden, entremezclándose las discusiones irremediamente. De esta manera a partir de la publicación de Perry Anderson de *El Estado absolutista* (1979), y las aportaciones de otros autores, se empiezan a plantear los especialistas el papel de la clase burguesa en la construcción del Estado Moderno, recurriendo a conceptos como el "tardofeudalismo", a la vez que se intentan crear explicaciones para las etapas y procesos de transición que rodean la Edad Moderna, que indefectiblemente se extinguen en la contemporaneidad con el nacimiento del estado liberal, al servicio de esa burguesía, o como forma política característica de lo que Jesús Cruz ha denominado como una "sociedad de los notables"¹¹¹. El mismo

¹¹¹ El proceso de transición del feudalismo al capitalismo, en Hilton, R. (Ed.), (1977). La tesis sobre la sociedad de notables, centrada en el caso específico de Madrid, en J. Cruz, (2000), pp. 270-273.

autor refiere a una problemática en la historiografía hasta mediados del siglo XX, y es la visión finalista de la historia respecto al papel de la burguesía y su necesidad de "realizar una revolución" que desarticularía el feudalismo¹¹², compartida tanto por las visiones marxistas como por las liberales. Visión que algunos autores hacían incluso retrotraer hasta la mismísima Edad Media¹¹³, entelequias como ya digo superadas. Otro debate que coincidió y que dio nuevos impulsos a los estudios sobre el tema fue el referente a la "transición al capitalismo", auspiciado por la controversia entre Dobb y Sweezy, el cual acabó teniendo fructíferas repercusiones para el ulterior desarrollo del concepto de "protoindustrialización", tras la aparición del trabajo pionero de F. Mendels¹¹⁴. En el referido debate también se abordó el modo en cómo se descompuso la sociedad feudal, lo que en seguida condujo a otra controversia acerca de si se produjo una "revolución burguesa" en España, al cobrar importancia la teoría de la "*trahison de la bourgeoisie*" de Braudel, propugnada en su célebre *Mediterráneo* (1949).

Alentados por estas propuestas, en España surgieron en la segunda mitad del siglo XX un buen número de trabajos que perfilarían la mayoría de lo que sabemos sobre la cuestión, entrando por supuesto en todos estos debates y llegando a conclusiones dispares. Entre dichos autores destacan Vicens Vives, el propio Gonzalo Anes y Domínguez Ortiz como pioneros, con visones bastante restrictivas de la burguesía hispánica a través de la asunción sin matices de ideas braudelianas tales como la debilidad y tendencia aristocrática del grupo, utilizando como plataforma los casos de Cataluña, Cádiz, Madrid y Bilbao, únicos puntos donde según ellos se podría hablar de burguesía¹¹⁵.

¹¹²Ibidem, pp. 266-67.

¹¹³Cruz, J., (1991), pp. 455-460.

¹¹⁴ El debate entre Maurice Dobb y Paul Sweezy, en Hilton, R. (Ed.), (1977), pp. 43-92. Una síntesis de Mendels F., (1972), *Proto-industry: the first phase of industrialisation*, fue publicada en castellano en Kriedte, P., Medick, H., y Sclumbohm, J., (1986), pp. 241-265.

¹¹⁵ Marcos Martín, A., (1991), pp. 15-19.

Enseguida surgiría una nueva generación que recogería este testigo y plantearía nuevos enfoques y puntos de vista: García-Baquero, Pierre Vilar, Josep Fontana, Pere Molas, Miguel Artola, Pablo Fernández Albadalejo, Baudilio Barreiro, Francisco Tomás y Valiente, Bartolomé Clavero, Antonio Miguel Bernal o Jesús Cruz Valenciano o Alberto Marcos Martín han realizado aportaciones dispares pero que nos permiten mantener un línea no demasiado discontinua hacia una suerte de síntesis clasificatoria sobre la conceptualización de la burguesa española. Entre las preocupaciones que mantienen estos autores, sumadas a las ya expresadas, destacan la falta de conocimiento general sobre los burgueses que vivieron en la España Moderna, salvo en el caso de las zonas ya tratadas por los primeros trabajos destacados, tal como puede ser el de Vicens Vives: *Coyuntura económica y reformismo burgués* (1968), duramente criticado por Josep Fontana¹¹⁶. Será en este punto en el que el grado de "conciencia de clase" se convierta en un aspecto central y definitorio de la burguesía hispánica, fundamentalmente al tener que desarrollar explicaciones que superen el ámbito de la Edad Moderna para esclarecer la transición hacia la monarquía constitucional, modelo de transición para el cual dicho autor plantea una "vía prusiana al capitalismo", que explicaría la pervivencia hasta el siglo XX de estructuras agrarias tradicionales y el escaso desarrollo de las instituciones del sistema político liberal en España¹¹⁷. Aunque la adquisición de tierras sea ya común en el siglo XVIII, será con la desamortización cuando se produzca el acceso masivo de los comerciantes y empresarios residentes en las urbes de la península a la titularidad de fincas rústicas.

Para muchos autores, especialmente los que siguen la línea de Braudel esta estrategia constituye un ejemplo inequívoco de falta de conciencia de clase, en unos agentes sociales cuyo norte continuaba estando en el ennoblecimiento. Fontana y García-

¹¹⁶Ibidem.

¹¹⁷Cruz, J., (2000), pp. 266-67.

Baquero ven en cambio una "conciencia burguesa", en la que el acceso a la tierra es la aspiración a cotas de poder mayores, es el deseo a cumplir un rol social elevado¹¹⁸.

Artola ve además en las expresiones de expansión del negocio mediante fórmulas como el *putting out system*, una "mentalidad burguesa" plenamente economicista¹¹⁹.

Jesús Cruz, por su parte, ve en el debate de la mentalidad burguesa un fenómeno ajeno a la lucha de clases, contemplándolo más como un proceso evolutivo de larga duración, desvinculado de posicionamientos ideológicos y más cercano a intereses y alianzas socio-económicas, políticas y coyunturales de los distintos agentes en juego, siendo además un proceso, con sus propios avances y retrocesos, que devendría en una "sociedad de notables" en el siglo XIX¹²⁰. Así se entiende que no surgiera una cultura plenamente burguesa en España hasta bien entrado el romanticismo, cultura vinculada a los modales de urbanidad y cortesía, la etiqueta, o la frivolidad y claramente relacionada con determinadas formas de consumo e higiene¹²¹. Sistema de convenciones sociales que en cierta manera significaría el culmen del "proceso de civilización" enunciado por Norbert Elias en su conocida obra de mismo nombre, aparecida en 1939¹²².

Ello no significa que debemos ignorar la "conciencia de clase" de la burguesía dieciochesca, sino que debemos entender que estamos ante una clase social cuya conciencia de sí misma todavía se encuentra en formación. Por ello, no debe extrañarnos que en el seno de esa misma clase predominen unas pautas culturales estamentales, al ser éstas las hegemónicas en el periodo histórico concreto estudiado, y siendo como son "un consentimiento condicionado"¹²³, su asunción les brida la oportunidad de en ciertos casos ascender socialmente en una época de transición desde

¹¹⁸ Marcos Martín, A., (1991), pp. 15-19.

¹¹⁹ *Ibidem*.

¹²⁰ Cruz, J., (2000), pp. 270-73.

¹²¹ Cruz, J., (2014), pp. 40-42.

¹²² *Ibidem*, p. 38.

¹²³ Sobre el concepto véase la obra de Nicos Poulantzas, (1977).

un pensamiento económico basado en la "económica moral" a otro de corte liberal o librecambista, en la línea de la escuela escocesa.

Parece ser entonces mucho más prometedor enfocar el problema planteado desde un punto de vista más relacional y ocupacional, tal y como proponen el propio Cruz o Pere Molas¹²⁴. Este punto de vista se centraría en "su relación respecto a los medios de producción": la propiedad y uso de los mismos y su capacidad para obtener y captar plusvalías, o no, de terceros. Debemos según esta propuesta entender como parte de la burguesía a todos aquellos individuos que obtuvieran ganancias del comercio, las finanzas y demás prácticas relacionadas, la venta a gran y mediana escala, la participación en las manufacturas centralizadas o en el sistema protoindustrial del *putting out system*, los abastos, los arrendamientos locales y provinciales. También se incluiría en esta clase a aquellos artesanos con cierto volumen de ingresos o los que ejercen alguna profesión liberal, y por tanto pertenecientes a una naciente clase media restringida en número, además de ciertos terratenientes o agricultores ricos del tercer estado.

Claro está, que siempre entendiendo que aludidos medios de producción controlados por la clase burguesa no son los fundamentales en las sociedades modernas, dado el predominio agrícola, cuya propiedad y rentas estaban repartidas entre aristocracia, nobleza, oligarquías urbanas, instituciones eclesiásticas y en menor medida la burguesía, que en su mayoría había quedado también fuera de las oligarquías locales¹²⁵. En las postrimerías del Antiguo Régimen, salvo en los casos Inglaterra y quizá los Países Bajos, no se puede hablar de ningún estado europeo en el cual la agricultura no estuviera a la cabeza de su economía y en manos de las clases privilegiadas; por el

¹²⁴Cruz, J., (2000), pp. 273-74 y Molas Ribalta, P., (1991), pp. 377-382.

¹²⁵ *Ibidem*.

contrario, en los dos ejemplos que acabamos de citar, la clase terrateniente ya producía para un amplio mercado¹²⁶.

Por tanto, para la clase burguesa del siglo XVIII, o las burguesías si nos atenemos como sugieren algunos especialistas a sus características regionales, se irán dando las condiciones para el acceso -de manera dispar según lo fueran los negocios que realizaban- a la propiedad inmobiliaria y agrícola, usado este medio de producción no solo como pilar de su prestigio, sino también para realizar una serie de operaciones económicas de suma importancia para su hegemonía social.

A esta propuesta se han venido a añadir también criterios relacionados con los ingresos, concretamente la cifra de 5.000 reales anuales, como una cifra para un profesional perteneciente a una clase media-alta, tal y como señalara Eirias Roel para Santiago de Compostela¹²⁷, Barreiro Mallón y Diego González para el caso asturiano¹²⁸ y el Equipo Madrid, para la burocracia media de la Villa y Corte¹²⁹. Sin embargo, nosotros opinamos que esta propuesta debe usarse con cautela, primero porque se suele asociar con el estudio del Catastro de Ensenada, un documento fiscal plagado de ocultamientos y, por tanto, sus cifras relativas a los ingresos de los burgueses son inferiores a la realidad. Segundo, porque es usada en tres contextos geográficos y socioeconómicos muy distintos, en un periodo en que los mercados hispánicos todavía no estaban unificados. Y tercero, porque Asturias constituye una región subdesarrollada frente a los ejemplos presentados, con una economía rural basada en el trueque y la circulación de bienes en especie, con una carencia sistémica de moneda en circulación.

En los ejemplos arriba citados, no pertenecientes al ámbito asturiano, tenemos por un lado una ciudad muy dinámica como Santiago, receptora de todo el flujo del camino

¹²⁶ Hobsbawm, E., (1989), pp. 94-95.

¹²⁷ Eiras Roel, A., (1984).

¹²⁸ Barreiro Mallón, B., (1991) y Diego González, P. A. de, (2012).

¹²⁹ López García, J. M., (Dir.), . (1998), pp. 185-187.

jacobeo, y a Madrid, capital de la Monarquía hispánica y principal mercado peninsular por número de consumidores. Por tanto, aunque tendremos en cuenta ese umbral de ingresos, no lo utilizaremos como una referencia absoluta ni constitutiva de una realidad histórica.

Por último, debemos advertir la presencia de una "burguesía fronteriza"¹³⁰, con una relación muy concreta y dispar con el estamento nobiliario. Aunque podría parecer que hablamos del ejemplo clásico de los comerciantes advenedizos que terminan integrándose en la nobleza y titulando bajo la protección del Estado absolutista y de la carrera de Indias. No es eso exactamente, sino de un fenómeno un tanto distinto y quizá incluso complicado, estamos pensando en aquellos miembros de la baja nobleza que participan de forma activa en el comercio tal como es corriente en el norte peninsular por su numerosa presencia de hidalgos¹³¹.

A nivel socio-económico, empero, tal comportamiento no supone un problema, dado que era habitual que muchos hidalgos cantábricos no encarnasen el ideal de vida noble y fuesen campesinos, artesanos o asalariados¹³², pero ¿suponía una ruptura en el terreno de las mentalidades? Por lo que sabemos, todo dependería de la posición que ocuparan en la jerarquizada clase burguesa, puesto que como ya dijimos los grandes comerciantes, "de lonja cerrada", tendrían la consideración de alta respetabilidad social¹³³, solo por detrás de la oligarquía urbana, aunque en ocasiones equiparable, al menos en el terreno jurídico¹³⁴. De esta manera, no es raro encontrar a

¹³⁰Una reflexión sobre el tema, en Cruz, J., (1991).

¹³¹ Véase sobre la hidalguía universal: Soria Sesé, L., (2006).

¹³²Pérez León, J., (2015).

¹³³Molas Ribalta, P., (1988), p. 109.

¹³⁴ Morales Moya, A., (1987), p. 955.

asturianostitulados o camino de serlo, comerciando en Indias¹³⁵, o a mercaderes que mediante su actividad pasan a recibir el tratamiento del "Don"¹³⁶.

La burguesía afincada entonces en territorio asturiano tendrá ese fuerte carácter "fronterizo", actuando dentro de los marcos establecidos en el interior del régimen feudal, pero dotándole de identidad, parámetros y estructuras que les serán propios. En este sentido, formará un grupo diferenciado, de carácter plutocrático, con identidad propia y autopropetuido mediante el casamiento entre sus miembros, al que también se accedería por cooptación. Grupo que de mejor o peor fortuna conseguirá a través del comercio, el arrendamiento de impuestos, el desarrollo de operaciones financieras de menor entidad y el acceso a cargos de prestigio en el seno de distintas instituciones, llegar a desarrollar un patrimonio amplio, acceder al control de los medios de producción, (tierra, redes de *putting out system*, manufactura centralizada), así como incrementar sus rentas, todo lo cual impulsará su ascenso social. En dicho proceso desarrollarán por tanto unas mentalidades que tendrán un carácter más personal que de clase, aunque según avance la centuria en clara superación de la "economía moral", todo ello con la finalidad de legitimar su lucro personal y su posición en el ámbito de la distribución de la riqueza. Como consecuencia de esta evolución, ciertos individuos podrán solicitar al rey franquicias en sintonía con el pensamiento mercantilista, pero en muy poco margen de tiempo, demandarán también la liberalización de ciertos sectores de la economía.

A lo largo de las páginas precedentes, hemos podido mostrar que el término historiográfico "burguesía" es extremadamente dúctil, pudiendo reflejar desde la realidad de un tendero hasta la de un gran magnate, poseedor de cuantiosas sumas de capital y grandes propiedades, cuyo origen viene del comercio y se encuentra en

¹³⁵Faya Díaz, M. Á., (2008), pp. 176-79.

¹³⁶Diego González, P. A. de, (2012), pp. 143-145.

proceso de aristocratización. A la vez, existe una "frontera" muy tenue entre la burguesía propiamente dicha y numerosos maestros artesanos, especialmente si estaban encuadrados en gremios mayores, observando a su vez que existe una movilidad social real entre *estamentos* y *subclases*. Y que por tanto podemos distinguir entre una oligarquía acaparadora de poder político y rentas, una clase media-alta, compuesta por grandes mercaderes y otros agentes económicos, seguido de una clase media especializada, frente a una mayoría social de artesanos, arrendatarios y jornaleros en una situación cada vez más pauperizada.

Por ello, la mejor manera para definir y estudiar a la clase burguesa asturiana es a través de sus prácticas, y por su posición en relación a los medios de producción. Además de sus actividades y ocupaciones, y desde ese punto analizar a los sujetos históricos, sus trayectorias y su desarrollo identitario, y para probarlo nada mejor que analizar el caso gijonés.

3.2. Gijón como Foro: hacer negocios en la villa.

La ciudad asturiana se convierte en un centro principal de negocios marítimos en el siglo XVII¹³⁷, aunque no sin discusiones, especialmente en el seno la Junta General, consiguiendo atraer a mercaderes, comerciantes, asentistas, capitanes, armadores y productores a su puerto, canalizando el tráfico desde las villas y concejos cercanos y organizándose el mismo desde ésta, a modo de zona franca de negocios. Se trata de una preeminencia que conservará y aumentará durante el siglo XVIII, al expandirse las zonas en las cuales podría realizar sus negocios¹³⁸.

El centro neurálgico de esta actividad económica tendrá un emplazamiento físico concreto, la Plaza de la Barquera, principal foro de la villa y punto más importante de la misma. Este espacio destaca por conectar la zona de Cimavilla y la Baja Villa y los

¹³⁷Cueto-Felgueroso, L., (2013), pp. 19-20.

¹³⁸ De esta manera según los protocolos notariales las relaciones comerciales atraerán a tratantes incluso de zonas alejadas como Navia, León o Nava y Piloña. A.H.A., Protocolos Notariales; cajas 1.951 y 1.982.

arrabales, en el eje norte-sur, y el puerto y la "Plaza principal", una estrecha plazoleta en cuyas inmediaciones se encontraban las casas del concejo y donde se celebraba el mercado, aunque lo cierto es que desbordaba la misma y llegaba hasta la Barquera, en el eje este-oeste tal como se observa en el "plano de Cayon"¹³⁹. Asimismo, en este espacio se ubicaba la principal fuente de la villa, con un pozo seco con valor simbólico, al ser en ese lugar donde se reunía el regimiento en los siglos anteriores para la presentación de los jueces entrantes y otros magistrados. En la misma también se encontraban las residencias de personajes ilustres, estando presidida por el palacio de los Marqueses de San Esteban, amén de las casas de algunos regidores, cuyos inmuebles reforzaban la imagen simbólica del lugar.

Este era por tanto el centro neurálgico de la sociabilidad urbana. Por ello, y su cercanía al puerto, constituía el lugar preferente en el cual se cerraban los tratos comerciales, de palabra y ante testigos. A la vez, su carácter de centro del núcleo de la villa quedaba reforzado por la presencia de algunos de los principales edificios religiosos de la población, como la colegiata o la capilla de la Barquera, que da nombre a la plaza, además de situarse en ella la principal taberna de la villa, en la cual se servía vino de Castilla, perteneciente a don Pedro Valdés Bernardo de Quirós, y arrendada a don Pedro de la Viña Hevia.

Según avance el siglo veremos que una parte de la elite burguesa de la ciudad irá ocupando las casas de esta zona, así como de la llamada "Plaza principal", desembarcando gradualmente en un espacio, el de la Baja Villa, hasta entonces dominado por los solares de la oligarquía, al tiempo que abandonaba sus focos residenciales anteriores, como "los Cuatro cantones", y el Barrio de la Pescadería en

¹³⁹Véase anexo 5.

Cimavilla, o en mucha menor medida la Calle Corrida¹⁴⁰, un lugar privilegiado para establecer relaciones contractuales con marchantes y trajineros, por su condición de poblamiento caminero en la entrada de la villa¹⁴¹. En cambio, si vemos un cierto rechazo para afincarse en el arrabal de la Rueda, donde se concentrarán el artesanado y las clases medias, así como algunos inmuebles que albergarán distintas manufacturas concentradas¹⁴². Será entonces en el arco que conforma el puerto entre Cimadevilla y el arrabal de la Rueda, con centro en la plaza de la Barquera, donde encontraremos los principales establecimientos de venta al por mayor, lonjas y otros almacenes de redistribución y comercio, tales como las fábricas de salazones o los almacenes de carbón y grano inmediatos a la dársena¹⁴³.

El abastecimiento de estos establecimientos se realizará a través dos vías: por un lado la trajinería, de carácter contractual entre un comerciante y un transportista, tal como vemos en el caso del abastecimiento de trigo¹⁴⁴; y por el otro mediante vía marítima. En el caso de esta última, existían dos posibilidades de interacción comercial: unos géneros llegaban a la villa a través de la ruta de cabotaje que realizaban distintos marinos a nivel cantábrico, (ruta dominada según parece por naves y capitanes de Plencia¹⁴⁵), mientras que otros, caso del bacalao de Terranova o productos manufacturados, eran transportados y descargados por naves francesas e inglesas¹⁴⁶.

A la vez, algunos barcos eran comisionados directamente por los mercaderes de la villa, y con el paso de tiempo de otros lugares cercanos, tales como Oviedo o puertos

¹⁴⁰ Las residencias de la burguesía se pueden seguir a través de arrendamientos, compras y pleitos por obras entre vecinos. A.H.A., Protocolos Notariales, cajas 1.980, 1.981 y 1.982, (s.f.)

¹⁴¹ A lo largo de la calle encontramos numerosas posadas y tiendas de venta al por menor. A.G.S. Dirección general de rentas, 1ª remesa. Respuestas Generales Catastro de Ensenada, Libro 370, Respuesta nº 29.

¹⁴² A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.982, 05, (s.f.).

¹⁴³ Ocampo Suárez-Valdés, J., (2011), p. 99 y ss.

¹⁴⁴ El comerciante D. Antonio Zulaybar, vasco afincado en la villa, solicita en este periodo autorización para la importación de grano ante la escasez del mismo. A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.982, 05, (s.f.).

¹⁴⁵ A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.982, 03, (s.f.).

¹⁴⁶ A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.962, 03, f. 1.

sitos en sus inmediaciones. Usualmente con encargos para transportar avellanas, sidra y otros productos a los Países Bajos y el sur de Inglaterra, y a su vez importar artículos manufacturados y algunas materias primas de dichos destinos¹⁴⁷. A ello se sumarían los barcos comisionados a cargo de la Real Hacienda abastecedores de los Reales Alfolíes de la villa, los cuales eran enviados por la misma a distintos lugares según las necesidades mediante procedimientos similares a los empleados por los comerciantes al por mayor¹⁴⁸.

Los orígenes de estos navíos eran diversos, al menos más que en los del comercio Cantábrico, y muchas veces partían del mismo lugar de procedencia de la sal. El volumen de este tráfico debía de ser relativamente importante, dado que en algunas quejas de capitanes se incluye información sobre esperas y colas para entrar en puerto y descargar¹⁴⁹. El origen de la carga de sus bodegas era diverso, desde la costa atlántica francesa (Pouliguen, Challans, L' Epine, Rochelle), diversos puertos lusos (Setúbal, Aveiro), Andalucía atlántica (Sevilla, Bahía de Cádiz) o el propio Levante valenciano (Santa Pola, Torrevieja), tal y como vemos en los protocolos notariales del periodo estudiado.

Estos fletes se organizan fundamentalmente mediante una red de relaciones a nivel atlántico y peninsular, a través de rutas que son bien conocidas y practicadas desde por lo menos 200 años atrás¹⁵⁰, y a la adquisición de nuevos contactos gracias a las averías que sufren distintos navíos al cruzar el Cabo Peñas. Una vez construida esta red de contactos mercantiles la vía de comunicación preferente será la carta misiva.

Los grandes linajes comerciales gijoneses tendrán preferencia por el establecimiento de redes contractuales de carácter temporal, renovadas si fuera necesario, aunque no

¹⁴⁷A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.982, 06, (s.f.).

¹⁴⁸A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.979, 01, (s.f.).

¹⁴⁹A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.942, 05, (s.f.).

¹⁵⁰ Velasco Rozado, J., (2006), pp. 265-270.

suelen durar más allá de un par de viajes, no siendo por tanto usual el establecimiento de compañías comerciales estables. De la misma manera, más allá de las cartas misivas, los contratos no se formalizarán por escrito, sino que se negocian a viva voz y ante testigos, de ahí la importancia de la plaza de la Barquera como foro comercial, siendo muy raro y extraordinario el uso de notarios, salvo para formular quejas o denuncias a posteriori, por lo que solo tenemos información cuando algo ha ido mal: el concepto de la palabra es fundamental, y por tanto debe ser mantenida para la buena reputación de la casa comercial. Un caso distinto será el de las ventas, sustancialmente las de bienes inmuebles, los cuales sí se realizarían ante notario.

Gijón carecía de una flota comercial propia, y secularmente cualquier intento por crear poco a poco una acabará fracasando. De hecho, en el tiempo del catastro de Ensenada tan solo había un barco disponible, propiedad de los Junquera¹⁵¹. Del mismo modo, sabemos de intentos por obtener naves por parte de los Toral¹⁵², los Pis Llanos¹⁵³, don Francisco Álvarez¹⁵⁴ o don Antonio González Vigil¹⁵⁵, que compra un barco holandés en almoneda pública tras la avería que sufrió al entrar en el puerto cargado de sal; sin embargo, por el mal estado de la embarcación debe enviarla a Holanda a reparar, incrementando aún más los costes. En la mayoría de estos ejemplos, los comerciantes acaban por tener que deshacerse de las embarcaciones por no salirles a cuenta. La cosa cambiará ligeramente tras la autorización para comerciar con América, lo que atrajo capitales de otros concejos asturianos, especialmente de Oviedo, aunque también encontramos un capitán-comerciante de Ribadesella, Antonio Ardines, asentándose en la villa un tiempo, así como el registro para zarpar hacia América de

¹⁵¹A.G.S. Dirección general de rentas, 1ª remesa. Respuestas Generales Catastro de Ensenada, Libro 370, Respuesta nº 37.

¹⁵²A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.982, 05, (s.f.).

¹⁵³A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.942, 05, (s.f.).

¹⁵⁴A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.982, 02, (s.f.).

¹⁵⁵A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.979, 02, (s.f.).

otros tratantes de dicha localidad¹⁵⁶; otro tanto sucede con los empadronados en Luanco, cuyos capitanes se pondrán al servicio de los comerciantes gijoneses para sus portes¹⁵⁷, y fabricación de naves, como la del mencionado Toral, cuya embarcación fue construida allí por doña Joaquina García Santurio, viuda de don Antonio Valdés Busto¹⁵⁸.

El único modelo mercantil que triunfará será la compañía a tres partes para la adquisición de naves, pero para ello necesitará que comerciantes de diversas localidades se unan, tal como hacen don Juan Bautista González Valdés y don Toribio Cifuentes, vecinos de Gijón, que compran a medias un barco a don Francisco Rodríguez, vecino de San Esteban de Pravia, con el que constituyen además compañía de comercio¹⁵⁹. Finalmente muchos optarán por registrarse en otros puertos haciendo escalas frecuentes en los mismos, caso de Santander o La Coruña¹⁶⁰.

Con estas premisas, vemos a través de las fuentes notariales que el comercio marítimo funcionaría de la siguiente manera: los barcos entrarían en el muelle guiados y remolcados -en caso de ser necesario- por el gremio de mareantes, tras lo cual se había llevado a cabo la pertinente inspección sanitaria de géneros y tripulantes. Al atracar en la dársena pagarían los derechos de corretaje, y si la nación de procedencia del buque tenía consulado en la villa, se le pagarían también los correspondientes derechos; después. A pie de muelle, los comerciantes de la villa interesados acudirían a realizar sus tratos. Una vez depositados los productos en el almacén, el mercader debía satisfacer los derechos de Aduana, alcabalas y cientos, al arrendatario correspondiente. En ese punto, según el tipo de producto se intentaría su redistribución en Asturias y Castilla, o bien se comercializaría en el propio Gijón, por supuesto después de que la

¹⁵⁶A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.979, 02, (s.f.).

¹⁵⁷ Por ejemplo, López Dóriga da poder en Luanco para enviar a un capitán en busca de unos caudales a la ciudad de Bristol. A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.979, 01, (s.f.).

¹⁵⁸A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.982, 05, (s.f.).

¹⁵⁹A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.979 (I), 01, (s.f.).

¹⁶⁰ Miguel López, I., (1992), p. 289 y Ocampo Suárez-Valdés, J., (2011), pp. 17-21.

justicia y regimiento de la villa tasasen su precio de venta en un proceso de negociación entre ambas partes basado en un tira y afloja, en el cual entraban en juego planteamientos relacionados con la moral cristiana y la idea de lucro, además de la economía moral que practicaba el ayuntamiento, furibundo defensor de una política paternalista. En este punto, según el caso, podían entrar en conflicto las ideas del consistorio municipal y las apetencias de obtener mayores ganancias del comerciante, e incluso desencadenar en un pleito, dado que todo giraba en torno al porcentaje de beneficio sobre el precio al que era justo vender el género¹⁶¹.

En cuanto a otros instrumentos y prácticas de comercio, tenemos por un lado los seguros, si bien no se generalizaron hasta su obligatoriedad con la apertura comercial a Indias, sustituyéndose en un primer momento por fianzas de terceros¹⁶². Una vez que los seguros proliferaron, los encontramos en casas de Cádiz¹⁶³ y Madrid¹⁶⁴. A través de la referida ciudad gaditana, los comerciantes también realizaban envíos de mercancías y caudales indianos en pesos fuertes de plata, lo cual era posible gracias a la mencionada red de relaciones existentes en la península, y en ambas orillas del Atlántico, bien a través de paisanos o mediante el recurso a conocidos de conocidos. De esta manera, se organizaban envíos avalados por poderes, en una cadena que se iniciaba en la ciudad de origen, recalaba en Cádiz, y allí se contrataba un medio de transporte para llevarlos a Gijón, usualmente por tierra. Lo cierto es que a pesar de la autorización de comercio con América, dichos portes continuaron realizándose a través de Cádiz bajo los mismos parámetros¹⁶⁵.

En cuanto a los instrumentos financieros, estos eran escasos, reduciéndose a los

¹⁶¹Un ejemplo de fijación de precios en: A.H.A., Protocolos notariales, caja 1.942, 04, (s.f.).

¹⁶²A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.978, 03, (s.f.).

¹⁶³A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.982, 04, f.5.

¹⁶⁴ Según el *Almanak mercantil o guía de comerciantes de 1803*, habría dos personas de Gijón con seguros que habían suscrito a una compañía madrileña, p. 357.

¹⁶⁵A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.981, 03, (s.f.).

sistemas tradicionales de los censos consignativos y las obligaciones para el caso del crédito, que era mayoritariamente ejercido por las instituciones eclesiásticas y la nobleza más que por la burguesía local, que solía en todo caso prestar en especie a campesinos o vender géneros al fiado, aunque encontramos casos de préstamos en los que es la propia burguesía, debido a que es el grupo social que más liquidez tiene merced a sus intercambios comerciales, la protagoniza estas operaciones crediticias, tal y como hace el hacendado don Andrés de Fano, único ejemplo de labrador rico registrado en las fuentes notariales¹⁶⁶.

En las últimas décadas del siglo XVIII, encontramos numerosas menciones a acciones del Banco de San Carlos: 15 pertenecen al propio concejo¹⁶⁷, y otras 58 están en manos de los Lorenzo de Hevia Bernardo, señores del coto de Poreño, en Villaviciosa, por lo podemos afirmar que nuestros protagonistas no se sintieron atraídos por ellas¹⁶⁸. Sus operaciones de especulación se dirigirán al acaparamiento de granos únicamente, tal y como hacen don Manuel de Zarracina o don Toribio Junquera¹⁶⁹. Otras operaciones que realizan a menudo están ligadas aval de distintos sujetos, al ser "fiadores" con sus bienes de terceras personas, cuyos intereses también representan a través de poderes, no siendo infrecuente que incluso administren legados testamentarios¹⁷⁰.

Estas operaciones les permiten acceder y desempeñar numerosas tareas y ejercer puestos de prestigio. Los más importantes por consideración social serán los asientos en el regimiento, aunque el acceso de la burguesía a los mismos será muy limitado, en número y cronología, pues las adquisiciones se concentrarán en la segunda mitad del siglo y en la primera mitad de la centuria siguiente¹⁷¹. Otros cargos municipales que

¹⁶⁶A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.944, 01, f. 94.

¹⁶⁷ Rendueles Llanos, E., (1867), p. 323.

¹⁶⁸ A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.982, 06, (s.f.).

¹⁶⁹A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.982.

¹⁷⁰Vid. nota 54.

¹⁷¹ Pérez de Castro Pérez, R., (1998), pp. 244-257.

tendrá poca relevancia para la burguesía será el de juez, puesto que no reportaba remuneración económica, y si mucho trabajo y dedicación¹⁷². Tanto es así, que se suprimirá el puesto de juez pechero a mediados de siglo porque nadie quería ocuparlo, ofreciéndose a la representación del estado noble, en la cual era más fácil encontrar candidatos¹⁷³, pues al igual que acontecía en el resto de España, los pecheros constituían una minoría político social en el municipio.

Lo mismo llegará a suceder con los cargos de síndico y de procurador, que eran elegidos para la gestión del ayuntamiento por el regimiento, y que por lo general solían recaer en regidores o segundones de estos. Y, en menor medida, con los puestos elegibles de *diputado del común* y *síndico personero*, que serán ocupados en alternancia, pero sin mucho interés, por integrantes de la burguesía¹⁷⁴. Mayor interés, empero, mostraron por ser miembros de la Junta de arbitrios, así como de la encargada de las obras del puerto, evidenciando una preferencia clara por las actividades con remuneración económica y por aquellas instituciones cuyas decisiones eran de vital importancia para el desarrollo de su actividad¹⁷⁵.

Dejando aparte la burguesía propiamente funcionarial, sus integrantes siempre ocuparán puestos que aporten ganancias: mayordomías de rentas privadas o de instituciones eclesiásticas, escribanías en algunos casos, y fundamentalmente el arrendamiento de rentas. Dichos arrendamientos constituían una jugosa fruta madura a la cual una buena parte de la burguesía quería acceder, puesto que aportaba pingües beneficios y ventajas. Tanto es así, que su control se convertirá en el principal conflicto interno de esta clase, que la llevará a protagonizar uno de los mayores enfrentamientos con el consistorio de todo el siglo.

¹⁷² Diego González, P. A. de, (2012), p. 218.

¹⁷³ Rendueles Llanos, E., (1867), p. 330-331.

¹⁷⁴ Diego González, P. A. de, (2012), pp. 204-208.

¹⁷⁵ *Ibidem*, pp. 227 y 287-318.

Los arrendamientos que despertaban mayores apetencias eran los de las Rentas provinciales, de las cuales unas dependían del Superintendente provincial de rentas, el Regente del Principado y de la Audiencia real¹⁷⁶, mientras que tres "cientos" pertenecían a la villa, aunque se remataban de forma conjunta, públicamente y por costumbre inmemorial, bajo los arcos de la iglesia parroquial de San Pedro, donde de igual manera se elegían al *diputado del común* y al *síndico personero*¹⁷⁷.

Otras rentas concejiles eran las relacionadas con los arbitrios sobre distintos géneros consumidos, que solían tener carácter temporal y también salían a remate, así como la renta de cestería, relacionada con la pesca. A estas se sumarían los arrendamientos de los distintos estancos reales, como el tabaco y el aguardiente, siendo por el contrario el estanco de la sal puramente burocrático y no arrendable¹⁷⁸.

Los consulados de extranjeros eran asimismo unos cargos muy reputados, a los cuales se accedía mediante valedores de un círculo de relaciones bien consolidado. Estos puestos solían recaer grandes comerciantes, preferiblemente extranjeros, aunque no siempre, salvo en el caso francés, que como es sabido estaba bajo control directo de la administración gala¹⁷⁹. Como no llegaría nunca a existir un consulado de comercio, sus funciones se repartirían entre la oficina de Aduanas y la Audiencia de Oviedo¹⁸⁰.

Dentro de los linajes de la burguesía gijonesa, algunos hijos se encomendarían a destinos habituales dentro de los esquemas de reproducción familiar: el ejército, la administración y la Iglesia. Aunque el primero de los ellos era muy raro, quedando reservado más bien a los segundones de hidalgos notorios, la guerra con la República francesa provocará un cambio de actitud en nuestro colectivo, de suerte que a partir de

¹⁷⁶ Frieria Álvarez, M., (2009), pp. 521-527.

¹⁷⁷ Pérez de Castro Pérez, R., (1998), pp. 79-81.

¹⁷⁸ A.G.S. Dirección general de rentas, 1ª remesa. Respuestas Generales Catastro de Ensenada, Libro 370, Respuesta nº 32.

¹⁷⁹ Diego González, P. A. de, (2015), pp. 1.126-1.029.

¹⁸⁰ Miguel López, I., (1992), pp. 17-20.

ese momento se producirán alistamientos de algunos vástagos de la burguesía¹⁸¹. La carrera eclesiástica tampoco será muy atractiva, pues también a diferencia de los nobles que ingresaban en institutos de regulares, los hijos de las familias burguesas cursaban estudios en seminarios de la misma provincia, para acabar desarrollando labores en capillas colativas locales, sin obtener unos ingresos sustanciales. Por el contrario, en el caso de la burocracia encontramos más ejemplos, tanto en Indias, como en otros territorios de la Monarquía católica fuera de la región asturiana, aunque también desempeñando cargos a nivel provincial y local, si bien la mayoría de cargos de alguna de las oficinas de la villa no habían nacido en la misma¹⁸².

Ese mismo esquema de reproducción familiar, provocará que muchos de los linajes burgueses emparenten entre sí para sellar alianzas y reforzar su identidad elitista, aspecto que sucede de igual manera en otros ámbitos geográficos como pueden ser Madrid, León o Valencia¹⁸³. Pero no sólo se establecerán lazos entre distintas casas burguesas, sino también entre la oligarquía y la burguesía, lo que permitirá a algunos de los representantes de esta el acceso al regimiento. En el Setecientos, los mecanismos de reproducción familiar, basados en la exclusión de muchos hijos de la herencia ya no se realizan pues destinándoles al clero regular, sino que se basan en matrimonios que permitan construir alianzas y, en el caso de linajes ya consolidados, enviará al primogénito a la universidad para que curse alguna carrera, sobre todo, en el ramo del derecho o administración. Los varones segundones eran educados en el negocio familiar si el primogénito no mostraba al respecto suficiente destreza, y en tal caso se le podía labrar un nuevo futuro entrando al servicio de la Iglesia o emigrando a las Indias. Las legítimas solían oscilar entre los 5.000 y 10.000 reales, según el número de hijos que

¹⁸¹A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.982, 02, (s.f.).

¹⁸²Tal es el caso de Pablo Pla, catalán, que ejerce como escribano de la Subcomisaría de Marina, y que también participará en el comercio y en distintos arrendamientos de rentas. A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.980, 03, (s.f.).

¹⁸³Vid. Cruz Valenciano, J., (2000), Bartolomé Bartolomé, J. M., (2015) y Franch Benavent, R., (2008).

tuviera el matrimonio, y el estado de la economía de la casa¹⁸⁴.

En cuanto a la inversión de capitales que realizaban estos linajes, estos se solían destinar en su mayoría al comercio y a la concertación de los arrendamientos expresados, aunque también se desviaba una parte importante hacia la compra de tierras y bienes inmobiliarios, conformando de esta manera auténticos patrimonios con posibilidades rentistas, que eran cedidos en arrendamiento al campesinado gijonés. La renta que obtenían por esta vía era generalmente en especie en caso de los predios rústicos, aunque en algunos periodos los contratos se establecieron asimismo en reales de vellón o ducados según el caso, pero tras la crisis de los años 70 esta tendencia cesará bruscamente¹⁸⁵. Por el contrario, el pago de las rentas urbanas siempre será en dinero¹⁸⁶.

Aunque la mayoría de especialistas sitúan estas prácticas dentro de un proceso de ascenso social y de adopción de un estilo de vida rentista, lo cierto es que la adquisición de tierras respondía en la época más objetivos y tenía otras motivaciones. Por un lado, ciertamente da prestigio social, pero por otro también abría la puerta a toda una serie de negocios nuevos, puesto que las fincas y propiedades garantizan su "honestidad y solvencia", al ser posible su embargo por no estar amayorazgadas como las nobiliarias. Es frecuente que se utilicen dichas propiedades a modo de fianzas y garantías para acceder a arrendamientos, hacer favores que permitiesen a sus titulares ganar capital relacional, obtener cargos de prestigio, préstamos, etc... Del mismo modo servirían como "seguro" en los periodos de carestía o en las etapas bélicas que imposibiliten la acción comercial, permitiéndoles refugiarse económicamente en las mismas o aprovechar la coyuntura para especular con granos que han almacenado previamente a

¹⁸⁴A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.942, 07, (s.f.), y caja 1.982, 03, (s.f.).

¹⁸⁵A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.952, 07, (s.f.).

¹⁸⁶Ibidem.

través del disfrute de las rentas que devengaban¹⁸⁷.

Otro destino en el que invertir será en manufactura centralizada, si bien –lo mismo que en otras latitudes de la corona de Castilla- esta actividad productiva será mucho más localizada e infrecuente. En el caso gijonés, la mayoría de proyectos de esta naturaleza provienen de un tímido intento de crear una industria destinada a la sustitución de importaciones, ligado a la puesta en práctica del no menos modesto plan Cester-Campomanes, pero que en este caso descansaban en promotores privados¹⁸⁸, y con iniciativas vinculadas al *putting out system*¹⁸⁹. La mayor parte del capital utilizado para financiarlas tendrá un carácter local, pero pronto atraerá a burgueses ovetenses empadronados en Gijón, e incluso a franceses e ingleses naturalizados en Asturias, amén de al capital madrileño.

Por último, en el sector educativo desconocemos la tasa de alfabetización de los burgueses de ambos sexos, aunque en sintonía con el resto de la península y occidente debía ser elevada, pues la mayoría de ellos utilizan y firman los protocolos notariales, salvo algunos campesinos arrendatarios, dado que existía una escuela de primeras letras en la villa y otra en la cercana parroquia de Sómio, a las que se sumarían otras dos en la villa a finales de siglo, una de ellas destinada específicamente a niñas pobres¹⁹⁰. Escuelas que tenían una parte importante de plazas en régimen de gratuidad para aquellas familias humildes, por lo que sus unidades domésticas podían enviar a sus hijos a las mismas en caso de que pudieran renunciar a su fuerza de trabajo. Las familias que no fueran pobres debían abonar una cierta cantidad de dinero al profesor¹⁹¹, que no debía de ser precisamente cuantiosa a tenor de las utilidades que arroja el Catastro de Ensenada.

¹⁸⁷ Vid nota 54.

¹⁸⁸ Sobre el mismo: Ocampo Suarez-Valdés, J., (1987), *Ibidem*, (2011), *Ib.* (2003), y (2004).

¹⁸⁹ Jovellanos, G. M., (2001), pp. 88-89.

¹⁹⁰ *Ibidem*, p.62.

¹⁹¹ Fernández Secades, L., (2011), pp. 289.

La villa contaba asimismo con una escuela de gramática, en la cual podían aprender latín aquellos chicos que se quería mandar a la universidad de Oviedo¹⁹². La oferta se completaría a finales de siglo con la apertura del Real Instituto de Náutica y Mineralogía, aunque esta segunda materia nunca se llegaría a impartir. Sabemos que en la misma participó una parte significativa de las dinastías burguesas asturianas, al menos en sus primeros años, así como miembros de oligarquías locales¹⁹³. Las materias estudiadas combinaban saberes humanísticos y filológicos con otros llamados "útiles", tales como física, dibujo, cartográfica, astronomía, matemáticas y ciencias naturales¹⁹⁴. Además, la buena educación aportaba y enfatizaba los valores religiosos y otros ligados a la *urbanidad*, combinando algunos principios propios de los seminarios para nobles, con los de las escuelas de náutica: recordemos que en el proyecto jovellanista, escuela y consulado iban a compartir sede, pero al contrario que en otros lugares, sería la escuela la predominante y no el consulado, y las academias de ciencias¹⁹⁵. Currículo que vendría a sustituir al tradicional aprendizaje práctico que la burguesía comercial había tenido hasta ese momento, basado en una alfabetización rudimentaria, el manejo de números y saberes adquiridos mediante la participación directa en el negocio familiar a través de la supervisión de sus mayores¹⁹⁶.

3.3. Trayectoria histórica de la burguesía en Gijón.

Si miramos desde una perspectiva de larga duración, la villa de Gijón solo adquirió un carácter comercial tras su destrucción en la Edad Media a manos de los reyes castellanos, terminando con sus hasta entonces funciones como baluarte defensivo y

¹⁹²Ibídem.

¹⁹³Así encontramos a familias como los Alvargonzález, a Lespada, cuyo padre fue cónsul de Francia, los Díaz, los Villamil (de Oviedo), los Cean Bermúdez, (pariente consanguíneo del intelectual, cuyo linaje contaba con una copiosa nómina de comerciantes y escribanos), los Aceval Cifuentes, los Sánchez Cifuentes, los Faes, o los San Miguel, familiar del famoso liberal, el cual era hijo del administrador del estanco de la sal, entre otros. Guzmán Sancho, A., (1993), pp. 61-62.

¹⁹⁴ Caso González, J. M., (1996), pp. 170-183.

¹⁹⁵ Vid. Chaparro Sainz, A., (2013), y Anduaga, A., (2013).

¹⁹⁶ Jiménez Martínez de Lagrán, S., (2013), pp. 100-3.

como capital del condado de Gijón¹⁹⁷. A finales siglo XIV, siendo ya en el realengo, es cuando ciertas casas de hidalgos notorios complementarán su economía con la participación en el comercio a pequeña y mediana escala, inaugurando una tendencia que se consolida durante los siglos XV y XVI, a finales del cual es una práctica común entre las grandes casas de hidalgos asturianos. Se puede afirmar que al menos una parte de las fortunas de grandes casas gijonesas como los Valdés de Gijón, o los Ramírez de Jove, Marqueses de San Esteban en el siglo XVIII, se formaron mediante el comercio a través del arco atlántico¹⁹⁸.

Durante el siglo XVII, este comportamiento se consolida, aunque con menos frecuencia a partir de su segunda mitad, que es cuando ya encontramos un grupo de regidores en claro proceso de oligarquización emprendiendo las primeras actuaciones serias para obtener el control de los resortes del poder concejil. Así, en la primera mitad de la centuria, los principales comerciantes serán algunos de los miembros de la futura oligarquía, pues gracias al capital acumulado con en este comercio podrán acceder a la compra de asientos en el regimiento¹⁹⁹.

Mas en la segunda mitad del siglo, serán los segundones de este grupo, ya practicante hermético y cerrado al terminar la centuria, los que cobrarán un protagonismo que mantendrán hasta el segundo cuarto del siglo XVIII. En cuanto a sus actividades, serán continuistas de muchas de las prácticas, venta de artículos y destinos comerciales anteriormente establecidos, aunque surgirán otros nuevas, tales como el control del importante estanco del tabaco, motivo de atracción y encumbramiento de una dinastía de comerciantes bilbaínos, después naturalizados en la villa, de los Barbachano²⁰⁰, que obtendrán un asiento en el regimiento por tenencia a finales de la centuria, aunque para

¹⁹⁷ Uría Maqua, J., (2000), pp. 62-63.

¹⁹⁸ Díaz Álvarez, J., (2006), pp. 20-27.

¹⁹⁹ Pérez de Castro Pérez, R., (1998), pp. 33-35.

²⁰⁰ Cueto-Felgueroso, L., (2013), pp. 78-79.

mediados de la misma habían devenido en simples tenderos, vinculados al comercio mayorista durante un tiempo²⁰¹. En este periodo vemos como miembros de clanes tales como Rendueles, Labandera, Ramírez de Jove, Hevia Bernardo, Menéndez Valdés Cornellana, Jove Huergo o los Tineo Estrada, cuyas fuentes financieras estaban prácticamente agotadas para mediados de siglo, serán desplazados tras la interrupción de una nueva clase de comerciantes, funcionarios y profesionales que relegará el papel de aquellos segundones a meros comparsas²⁰².

Esta fase de relevo acaecida en la segunda mitad del Seiscientos también será fundamental, dado que algunas de las familias, a la postre dinastías, emprenderán en estos momentos sus primeras andanzas en el comercio, como es el caso de los Condres, los Zarracina, los Alvargonzález, los Pis, los de la Sala Valdés, los Calleja, o los Cifuentes, para luego ir diversificando sus actividades económicas²⁰³.

Al despuntar el siglo XVIII, viejos y nuevos linajes aún siguen dominando el universo mercantil de la ciudad, pero de manera paulatina los grupos más ligados a la oligarquía, los regidores o al menos las ramas secundarias de sus familias, van dejando paso a estos nuevos clanes dedicados exclusivamente al comercio, aunque existirían casos de uniones matrimoniales y alianzas "políticas" entre ambos grupos al calor de los distintos conflictos que se producirán a lo largo del siglo en la villa entre ambos grupos. Al mismo tiempo, aunque algunas familias de la oligarquía continuarán practicando abiertamente la actividad mercantil, poco a poco la irán abandonando o se desligarán de un "modo de pensar burgués", vinculando cada vez sus relaciones y funciones sociales con la elite hidalga de la que forman parte. Tal es el caso del Valdés Cornellana, cuya rama principal deja el comercio de avellanas para dedicarse a las actividades castrenses, mientras que ahora será una colateral la que lleve el negocio, pues siempre

²⁰¹A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.942, 07, (s.f.).

²⁰² *Ibidem*, pp. 76-77.

²⁰³ *Ibidem*.

encontraremos a un miembro de este clan entre los comerciantes marítimos²⁰⁴.

La centuria comenzará con dos periodos de carestía (1700-01, y 1709-10), que marcarán de manera negativa sus inicios en el Principado, sumado a un conflicto bélico de importantes proporciones: la Guerra de Sucesión al trono español, lo que ralentizará la actividad económica, sumiéndola en una honda crisis que se prolongará hasta más allá de 1714²⁰⁵. Durante las primeras décadas del siglo, la mayoría de acontecimientos de relevancia estarán en Gijón protagonizados primero por el Gremio de mareantes, y después en menor medida por el grupo burgués, que se irá conformando como una elite específica, enfrentándose ambos al concejo para defender sus propios intereses, para después hacerlo en solitario los mercaderes, que acabaron constituyendo su propio gremio.

Al inicio del reinado de Felipe V, el Gremio de mareantes ocasionará un gran tumulto debido al establecimiento de la Matrícula de Mar, en el que se participarán una buena parte de los habitantes²⁰⁶. A esto se sumó un nuevo conflicto a partir de los años 20, en el cual el gremio se enfrentó al ayuntamiento y a la corona, debido a que se suprimieron los diezmos de la mar en favor de una Aduana Real, por lo que en 1728 los mareantes impulsaron un nuevo tumulto popular, con un importante trasfondo de resistencia al reclutamiento en las naves reales para servir en la guerra anglo-española que se estaba produciendo, y que ilustra el punto final de un proceso de resistencia que duró desde el establecimiento de la Matrícula hasta su reasignación y ulterior acatamiento, que también implicó la fijación definitiva de la Aduana²⁰⁷. Estos acontecimientos iniciaron el ya mencionado declive de la flota pesquera gijonesa, pero también condujeron al desarrollo de una de las oficinas portuarias más relevantes del periodo, y al puesto en el

²⁰⁴ Diego González, P. A., de, (2012), pp. 226-240.

²⁰⁵ Vid. Martínez-Radio Garrido, E. C., (2018).

²⁰⁶ Rendueles Llanos, E., (1867), p. 325.

²⁰⁷ *Ibidem*, p. 326.

que trabajará uno de los burócratas más importantes de la centuria, don Antonio Rocandio, a la sombra de la cual llegará a conformar un impresionante patrimonio inmobiliario y hacendístico, especialmente en las parroquias de Serín y Granda, donde casi se puede decir que establece un latifundio y erige una casa de recreo²⁰⁸.

El tercer conflicto en el que se vio inmerso el Gremio de mareantes fue uno de los más importantes del Setecientos, y en él se vieron implicados asimismo numerosos integrantes de la incipiente burguesía, lo que traerá no pocas consecuencias, puesto que los miembros de la corporación marítima siempre recordarán su gesto y apoyarán a los comerciantes cuando emprendan un periodo de "resistencia al gobierno civil", si aplicamos de forma radical las explicaciones de Thoreau sobre el asunto, tras negarse buena parte de los tratantes y mercaderes a pagar ciertos impuestos, lo que les acarreó multas y estancias en el calabozo, un conflicto del que nos ocuparemos con más detalle enseguida.

Durante la primera mitad del siglo y particularmente en los años 30 del mismo se observa el afianzamiento de un grupo de comerciantes dedicados a la exportación de avellanas y otros frutos hacia los países del norte de Europa, particularmente Inglaterra, tras el declive de la primacía holandesa en la economía internacional, pasando los gijoneses a utilizar los puertos de estos como centros de importación de productos y manufacturas procedentes de ámbitos germánicos y bálticos. Dentro de dicho grupo destacarán los que serán los principales comerciantes gijoneses hasta bien entrada la década de los años 60, encabezados por nombres tales como don Marcos García de la Sala Argüelles, don Pedro de Condres, y los a la par tenderos y mercaderes Alonso Acebal Labiada y Juan Barbachano. Entre los arrendadores de rentas encontramos a don Tomás González Calleja y Francisco Álvarez Tejera, que era también negociante del

²⁰⁸A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.982, 02, f. 71.

peso público. Casos excepcionales son los de Antonio F. Hevia, proveniente de una familia de regidores, el también edil Juan Cifuentes Prada o los Menéndez Valdés Cornellana, familia que participaba en el comercio al por mayor a la vez que eran señores de la casa de Cornellana y *regidores* de la villa²⁰⁹.

El aumento de su importancia económica conducirá a que se llame por primera vez al *cuerpo de comercio* en 1735 para tratar los asuntos del puerto, que necesitaba de urgentes reparaciones. En ese mismo año también se propone de don Mateo García Sala como procurador sindico, que no saldría adelante, y el ofrecimiento de la vara de juez a Pedro de Condres, la cual rechazará alegando motivos económicos²¹⁰.

Esta política de ofrecimientos de oficios municipales podría estar ligada a un intento de contentar a la burguesía, en medio del conflicto que se desarrollaría finalmente entre el ayuntamiento y el Gremio de mareantes en los años 1733-35, así como a la misma posición que al respecto tomó Condres, y que tendría una naturaleza jurisdiccional, al no querer la corporación albergar tropas en las casas de sus miembros, tal y como establecía su privilegio de exención. Tras un buen número de pleitos entre el regimiento y el gremio, la pugna judicial pasará a Oviedo para terminar en Madrid. Mientras tanto, la tensión irá en escalada, puesto que al serle reconocidos por ambos tribunales dicho privilegio a los mareantes, el ayuntamiento subirá los impuestos sobre el pescado para castigar al gremio, e incluso tratará de reclutar forzosamente a varios de sus miembros para servir en el ejército, todo lo cual condujo a nuevos litigios. El regente reconocerá el agravio y reducirá de nuevo los impuestos, aunque la corporación municipal podrá seguir controlando el número de efectivos del gremio²¹¹. Entre las consecuencias que a la postre acarreó esta pugna, encontramos la expulsión de un regidor del ayuntamiento por posicionarse del lado de los mareantes: don Juan Tineo Jove y Castañón, que será

²⁰⁹ Diego González, P. A. de, (2012), pp. 287-97.

²¹⁰ *Ibidem*.

²¹¹ Diego González, P. A. de, (2012), pp. 264-269.

en el futuro subdelegado de Marina en el puerto²¹².

En 1752, año en que se realizaría el Catastro de Ensenada, a la cabeza de la economía mercantil gijonesa se encuentra un elite integrada por 12 comerciantes: don Jerónimo García Sala, don Agustín Díaz, don Antonio Martínez, don Cipriano Menéndez, don Bernardo Álvarez, don Toribio Junquera, don Pedro de Condres, don Pedro de Estrada, don Josef de Barbachano, don Joseph Pis Llanos, don Cosme Ensuecho Zarracina y don Thomas González Gallinar²¹³.

En este periodo se desarrolla el mayor conflicto entre los comerciantes y el consistorio gijonés, a partir de varios pleitos entablados entre Condres y otros mercaderes con dicha corporación, que en su día fue estudiado por Diego González, si bien con el uso de nuevas fuentes que hemos descubierto podemos enriquecer su análisis e interpretación.

El conflicto empieza en 1752 al denunciar don Agustín y don José Díaz Valdés que durante el remate de las Rentas provinciales no se adjudicaron, a pesar de ser el mayores postor, a Condres, por lo que lo entablaron un pleito en Oviedo, acusando de malas prácticas a la corporación municipal y a quienes obtuvieron su arriendo: don Tomás González Calleja y don Toribio Zarracina Llanos²¹⁴. El litigio que se iniciará a continuación durará hasta la muerte del mercader demandante en 1760. Se concederán para tal fin poderes por parte del arrendatario de dichos tributos para insistir al Superintendente de rentas con objeto de que recuerde a los comerciantes y lonjistas el deber de pagar las mismas. Estos estaban incumplimiento el pago de alcabalas²¹⁵, al acaparar Condres buena parte del comercio de la villa, contando estas resistencias con el

²¹²Ibidem, pp. 219-221.

²¹³Esta lista se basa en una rectificación posterior hecha por Bernardo Diez Paniagua, disponible en Cimadevilla Rodríguez, M., y Prieto Vergara, M., (2006), p. 144.

²¹⁴ A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.942, 05, (s.f.).

²¹⁵ A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.951, 06, (s.f.).

apoyo del gremio de mareantes²¹⁶, quienes al ser apremiados elevaron entonces una denuncia ante el Real Concejo de Hacienda²¹⁷.

En 1759 se repitió la subasta, tras la cual el regente concede el arriendo a don José Álvarez Naba, puesto que, siguiendo la línea defendida por el Consejo de Hacienda, no consideraba a Condres como su legítimo usufructuario, a pesar de haber sido elegido como "Primer diputado de los vecinos"²¹⁸. Se produjeron entonces sendas apelaciones de Condres a Valladolid y al propio al Consejo de Hacienda²¹⁹; a la vez, convenció a un capitán inglés para que no pagase el derecho de corretaje, por lo que encarcelado y el primero debió acabar pagando su fianza. Estos acontecimientos desencadenan el procesamiento de Condres por parte de la justicia local, la cual le impuso una multa, detonante último de un tumulto, al gritar el condenado que "juraría ante dios que les haría cortar la mano con una navaja", puesto que los regidores se estaban comportando como ladrones²²⁰.

Por lo que parece Naba actuaría como un representante del regente, quedando *de facto* intervenidas las cuentas de los millones del consistorio, pues el administrador solicitó al juez noble que llevaba el registro concejil de los mismos que le entregara los libros contables, lo que implicaba que la Audiencia había decidido intervenir la gestión financiera del ayuntamiento, pero a cambio colocaba al frente de ella a una persona de su confianza²²¹.

Condres denuncia que no solo el remate no fue correcto, sino que desde entonces se están cobrando las alcabalas a precios desproporcionados e injustos, subiendo la cuantía de éstas del 4 al 8 e incluso el 14%. Se suceden entonces los pleitos y apelaciones de

²¹⁶ A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.951, 14, (s.f.).

²¹⁷ A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.951, 15, (s.f.).

²¹⁸ A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.951, 16, (s.f.).

²¹⁹ A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.951, 16, (s.f.).

²²⁰ A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.951, 16, (s.f.).

²²¹ A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.951, 16, (s.f.).

Condres, y de los comerciantes, llegando a haber hasta tres denuncias simultáneas exponiendo el caso²²². El ayuntamiento contraatacó, solicitando a la Audiencia se castigue al comerciante por su "empecinamiento" por demandar ilegítimamente a la corporación hasta en tres ocasiones solo en el año 1759, además de provocar otros males y dañar su prestigio²²³.

Pero esta amenaza no significó el fin del conflicto, sino todo lo contrario: al año siguiente el regente ordena al alguacil de la Audiencia haga cobrar todo lo que deben don Antonio Suárez, don Toribio Junquera, don Bernardo Álvarez Tejera y don José y D. Agustín Díaz Valdés²²⁴. Y ante la resistencia a liquidar las deudas, Junquera acaba en la cárcel. Además, los mercaderes de sidra al por menor toman también la iniciativa al pagar, pero denunciando que se debía esperar a la resolución del juicio en el Madrid y que el precio de diversos impuestos y arbitrios era injusto²²⁵.

Ese mismo año sucede un hecho de lo más curioso: parece ser que Condres intenta ejercer como "primer diputado de los vecinos", un cargo con el que se le intitula en la documentación y que no tenemos muy claro que significa, más allá de ser electivo y de contar con cierto respaldo popular, pero es indiscutible que imbuido del mismo pretende desafiar simbólicamente al consistorio. Condres ofrece al ayuntamiento ayuda para reparar las fuentes ante la falta de agua en la villa, con ayuda de los capitales de varios indios. El concejo acepta, pero a costa de recaudar un nuevo arbitrio sobre el vino, y al nombrarse una comisión de vecinos para establecerlo, se produce un tumulto que concluye con varias denuncias y detenciones²²⁶.

En 1762, con Condres ya fallecido, el ayuntamiento se reúne junto con Antonio Rocandio, el administrador de la Aduana, y nombran como arrendatario de Rentas

²²² A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.951, 16, (s.f.).

²²³ A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.943, 05, f. 3.

²²⁴ A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.952, 01, (s.f.).

²²⁵ A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.952, 01, (s.f.).

²²⁶ A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.952, 01, (s.f.).

provinciales a don Tomás Menéndez Jove, una persona de su círculo y plena confianza, ya que era escribano del concejo²²⁷. Por ello continua una enconada resistencia al pago de las alcabalas, terminando en la cárcel al año siguiente Diego García, un cargador del puerto, tabernero y vendedor de vino²²⁸, don José Díaz, uno de los principales comerciantes de avellanas y otros géneros con Inglaterra y Países Bajos, y una de las tres personas que iniciaron el proceso, el cual fue también arrestado y sus bienes enajenados para pagar las deudas de las alcabalas pendientes de satisfacer²²⁹. Casi un mes después, el 5 de abril, tras volver Jove a comunicar que quedan pendientes los pagos a comerciantes y tenderos, parece ser que Antonio Martínez Somonte los incitó a que siguieran negándose a satisfacer aquel impuesto, lo que acabó con el promotor de la nueva resistencia antifiscal dando con sus huesos en la cárcel y sus bienes enajenados por el valor de lo que adeudaba²³⁰. Asimismo, don Francisco Toral tampoco paga, pero se excusa diciendo que espera la llegada de unos caudales de varios negocios²³¹. Por entonces, don Julián González Calleja emprendió un pleito contra la viuda y herederos de Condres por el pago de las deudas de las rentas reales que había dejado a deber, aunque desconocemos su postrera resolución²³².

Así finalizará la larga serie de pleitos y tensiones suscitadas alrededor de la recaudación de las alcabalas. Tras la ruptura del consenso tácito durante los actos de remate de rentas por parte del ayuntamiento, su violación lleva a los comerciantes, tenderos y demás personas perjudicadas a emprender acciones para restaurar su cumplimiento, canalizándolas por un lado en los tribunales, y por el otro mediante la acción directa y la reivindicación, negándose a pagar los impuestos en cuestión,

²²⁷ Además muy cercano a la nobleza titulada, pues trabajaba preferentemente con algunos de sus miembros por lo que hemos podido comprobar. Sus protocolos se pueden encontrar en A.H.A., Protocolos Notariales, cajas 1.953-1.955.

²²⁸ A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.952, 04, (s.f.).

²²⁹ A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.952, 05, (s.f.).

²³⁰ A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.952, 05, (s.f.).

²³¹ A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.952, 05, (s.f.).

²³² A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.944, 06, (s.f.).

eligiendo a representantes favorables a su postura, incluido el propio perjudicado por el remate, e incluso provocando tumultos y trifulcas. Constatamos también la aparición de una suerte de solidaridad entre los comerciantes, que les lleva a apoyarse entre sí, y que será clave para lo que sucederá a continuación. Finalmente, también permite a la burguesía posicionarse según sus criterios y aspiraciones; obviamente, unos prefieren ir de la mano del concejo, para que su actitud no perjudique el ascenso social de sus linajes, caso de los Cean Bermúdez, los Zarracina, Alvargonzález, Rocandio, Gallinar, Calleja y Pis; otros, en cambio, optan por distanciarse de los intereses defendidos por el consistorio, propugnando una serie de reivindicaciones favorables a sus intereses económicos, y que además consideran justas: se trata de los Díaz Valdés, Condres, Junquera, Somonte, Toral y Tejera. Por último, ciertas familias muestran una posición ambigua, no casándose ni con el ayuntamiento ni con los miembros más desafectos de su clase, como ocurre en el caso de los de la Sala.

Poco a poco se fue creando de nuevo un clima de mayor tranquilidad entre las partes en liza, hasta llegar a una *entente cordial*, tras años en los que las alcabalas habían dejado de cobrarse. A partir de 1773 se forman nuevas compañías, en la cuales unos cuantos socios se juntan para arrendar las rentas, y en calidad de fiadores los demás, para después repartirse los beneficios, una vez finalizada la fase de disputas judiciales por arrendamientos de las Rentas provinciales donde siempre se discutían los remates²³³.

Durante los siguientes años se producen diversos acontecimientos: la apertura comercial hacia las islas de Barlovento amplía la burguesía de la villa al atraer a foráneos a sus filas, aunque el mayor crecimiento a través de esta vía se producirá tan solo durante los 5 años entre la crisis de subsistencias y enfrentamientos bélicos del

²³³ A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.979, 01, (s.f.).

bienio de 1765-66 y 1783-86, en que tuvo lugar de la Guerra de Independencia estadounidense.

Al iniciarse la década de 1770 se darán varios viajes al año; tan solo el comerciante de Ribadesella José Ardines llegó a realizar 4 expediciones en un solo año, hasta que esta clase de expediciones pierde interés para muchos mercaderes, ralentizando poco a poco la actividad hasta que termine desapareciendo. Además, en estos primeros años también se producirán las primeras exportaciones de carbón al servicio de la corona, labor que a la larga resultará más rentable que el comercio americano, especialmente tras la liberalización de su comercio, después del envío por parte de don Juan Bautista González Valdés de un memorial a la corte donde hacía una acalorada defensa de esta medida, iniciativa que recibirá el apoyo de Jovellanos²³⁴.

Otro hito importante será el de la expulsión de las compañías catalanas del Principado en 1771. Según parece, algunos comerciantes catalanes tenían arrendada la renta de aguardientes del Principado, hasta entonces controlada por el Real Hospicio de Oviedo: por presiones de los mercaderes ovetenses el citado año les será revocada la concesión, siendo privados de su administración, y los géneros requisados por orden del regente de la Audiencia de Oviedo y de la junta directora del Hospicio²³⁵, Lo que dará la oportunidad a diversos comerciantes gijoneses, que a la sazón formaron una compañía para adquirir la administración de esa renta en los concejos de Gijón y Siero entre 1775 y 1778 en el primero de estos años²³⁶.

El punto de inflexión para la conformación de la burguesía comercial como grupo distintivo dentro del concejo se producirá tras la finalización de un nuevo pleito con el ayuntamiento en 1774, sobre la elección de diputados para participar en representación del cuerpo de comercio en la Junta municipal de Propios y Arbitrios, que se encargaría

²³⁴ Ocampo Suárez-Valdés, J., (2011), pp. 115-122.

²³⁵ A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.978, 04, (s.f.).

²³⁶ A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.979 (I), 01, (s.f.).

de velar por la reforma de la dársena y de establecer modelos impositivos sobre el comercio para tal fin.

Según parece, el consistorio concedió de nuevo las plazas sin contar con los comerciantes, designando para dicha junta a dos sujetos que eran afines a sus intereses: don Gerónimo García Sala, un comerciante que será arrendador de rentas y síndico en variadas ocasiones, y titular de la capellanía fundada por la familia de su madre, y don Fernando Alvargonzález, comerciante de bacalao, vinculado con la industria de salazones entre otros negocios²³⁷,

Durante el pleito, los demandantes procedieron a constituir un Gremio de Comercio, y así es como se comenzarán a llamar desde entonces, aunque hay que reconocer que una parte de los tratantes que no participaron tenían asimismo mucho peso en la actividad comercial, coincidiendo en su inmensa mayoría con la facción de la burguesía cuyas familias habían apoyado al concejo durante los sucesos de la década de 1760. Tras repetirse la votación, los mercaderes eligieron a quienes representaban más fielmente sus intereses²³⁸.

En este punto, aquellos que ahora constituían el Gremio, o *cuerpo de comercio* como les seguirá llamando la oligarquía concejil, y la facción que apoyaba a esta última, algunos de cuyos integrantes irán accediendo paulatinamente al regimiento, se fueron distanciando cada vez más. Así, en 1773 había entrado en el regimiento don Mateo Antonio García de la Sala²³⁹, familiar de don Gerónimo, cuya rama familiar llevaba todo el siglo protagonizando un proceso de ascenso social mediante el comercio con las Indias, la fundación de mayorazgos, capellanías y adquisición de tierras, destinando parte de su descendencia a la carrera eclesiástica, la universidad, la milicia y la burocracia provincial, al tiempo que había emparentado con otros linajes de la

²³⁷ A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.979, 02, (s.f.).

²³⁸ A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.979, 02, (s.f.).

²³⁹ A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.942, 07, (s.f.).

oligarquía mediante una cuidadosa política matrimonial²⁴⁰. Y en 1794, accederá al referido organismo de gobierno local don Modesto de Zarracina Llanos, hijo del segundo matrimonio de don Manuel de Zarracina Llanos, recibiendo a la sazón de su progenitora varios bienes vinculados en Asturias y León. Su padre será uno de los comerciantes más importantes de la villa durante la segunda mitad de siglo, cuando realizó numerosos envíos marítimos a América, Andalucía y el Norte de Europa. Será también mayordomo de rentas de la capilla que la Venerable Orden Tercera. Poseía en la villa. Modesto compaginará los negocios paternos con el desempeño de la regiduría, hasta convertir a su linaje en una de las familias de comerciantes más importantes de la centuria siguiente, especialmente cuando la lideró son Tomás de Zarracina. Mientras, su hermano Francisco ocupará el puesto de tesorero del subdelegado de rentas del Principado. Por su parte, su hermana casará con un Rocandio, emparentando así con el ministro de la Aduana gijonesa²⁴¹.

Mientras tanto, los miembros del Gremio se irán haciendo con el control de los consulados de extranjeros, caso de don Eduardo Kelly, un inglés director de la fábrica de loza, que llegaría a ocupar distintos consulados: el británico, el neerlandés, el prusiano y el de Dinamarca-Suecia, además de participar en el comercio con su país de origen²⁴². Además de moverse en el universo de los intercambios mercantiles, y en el tráfico del carbón, algunos emprenderán iniciativas industriales, fundando fabricas de curtidos, como la creada por una sociedad entre los comerciantes-fabricantes madrileños Ibarrola y Matías Sobrevilla²⁴³, y don Joseph Díaz Valdés, descendiente de la misma familia de destacados comerciantes de avellanas de décadas anteriores; de loza al estilo de Bristol, propiedad de López Dóriga, que traficaba con diferentes géneros en Oviedo,

²⁴⁰ A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.979, 02, (s.f.).

²⁴¹ A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.982, 05, (s.f.).

²⁴² *Almanak mercantil o guía de comerciantes de 1803*, pp. 243-44.

²⁴³ Los cuales poseían una importante factoría manufacturera también de curtidos en Aravaca. López García, J. M. (Dir.), (1998), p. 424.

Gijón y América, al tiempo que era diputado en Asturias del Banco de San Carlos²⁴⁴; de sombreros, botones, guantes e hilados, caso de la detentada por Juan Bautista González, cónsul general de la nación portuguesa, traficante de carbones, mayordomo de rentas del Duque del Parque en la villa, mercader de lonja, y comerciante al por mayor de maderas, bacalao y otros géneros, encargado del almacén de paños de las fábricas reales de Guadalajara en la villa, el cual comerciará con América, Castilla, Andalucía y el Norte de Europa, tal y como se recogen los protocolos notariales del periodo. Mientras tanto, otros seguirán unas décadas más enviando expediciones al Nuevo Mundo, como los Toral, que en los años 90 montarán una sólida empresa para envíos a La Habana, donde poseían lonja desde la cual realizaban intercambios comerciales con otros puntos del Caribe, hasta que la guerra naval con Inglaterra bloquee por completo el tráfico y haga quebrar este negocio²⁴⁵. Esta ruptura a nuestro entender nos permite explicar por qué los mercaderes no lucharon por el establecimiento definitivo de un consulado de comercio, a pesar de tener la venia del ayuntamiento y haber elevado ambos grupos poderes a Madrid para gestionarlo²⁴⁶. Isabel Miguel López nos dice que fue la Junta General del Principado, temiendo la pérdida de poder y jurisdicción de Oviedo la que frenaría la concesión, pues era la entidad encargada de organizarlo²⁴⁷. Jovellanos luchará a favor de la causa, pero ante la clara pasividad que mostraron los comerciantes locales, cualquier propuesta que éste hiciera quedaría en papel mojado, pues ahora, tras la experiencia de continuos litigios, cualquier nuevo enfrentamiento en los tribunales había dejado de ser atractivo para la burguesía local, máxime cuando el enemigo a batir era ahora la mismísima Junta²⁴⁸.

²⁴⁴ *Almanak mercantil o guía de comerciantes de 1803*, pp. 243-44.

²⁴⁵ A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.982, 04, f.5.

²⁴⁶ A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.981, 03, (s.f.).

²⁴⁷ Miguel López, I., (1992), pp. 55-57.

²⁴⁸ Jovellanos, G. M., (2001), pp. 84-87.

CONCLUSIONES

A lo largo del presente trabajo hemos tratado de esclarecer diversas cuestiones de suma importancia para una mejor comprensión de la historia económica y social de Gijón a finales del Antiguo Régimen. Ante todo, a tenor de los datos suministrados por la evidencia histórica, nos planteábamos si existía un sector poblacional al que fuera apropiado llamar burguesía o si su pertenencia al estamento *bajo nobiliario* terminaría afectando a su identidad o a sus relaciones socioeconómicas. Y, en ese contexto, cuál sería la incidencia real del reformismo borbónico dentro de la ciudad.

También queríamos conocer las estrategias sociales y comerciales de dicho grupo, así como quiénes fueron las figuras más destacadas del *comercial-fabricante*. A partir de dichas premisas queríamos saber si se produciría un relevo generacional o una transformación en las formas de invertir y traficar, o si es verdad que reformismo ilustrado desempeñó un papel crucial para el desarrollo de la villa y de su burguesía, tal y como sostiene una parte de la literatura especializada. Y, en caso de haber fracasado, como subraya otra, cuáles habrían sido los auténticos resultados de su intervención, comparando siempre el ejemplo gijonés con otros núcleos cantábricos y peninsulares, y más concretamente con otros "puertos autorizados" a comerciar con América.

Para ello desarrollamos un modelo explicativo en el cual primero contextualizamos nuestro caso de estudio, después sus relaciones socioeconómicas, y por último analizamos el devenir del grupo social que ha protagonizado nuestra pequeña investigación.

Los resultados obtenidos muestran una villa económicamente fuerte en su contexto regional, pero débil en lo político frente a Oviedo y terriblemente mal comunicada, déficits que le pasarán factura cuando sus comerciantes tengan que salir a competir con

los de otras ciudades con mejores condiciones objetivas. La baja progresión de la economía gijonesa, profundamente agraria, tendrá asimismo una escasa incidencia en la misma como núcleo urbano, al centrarse el resto de los ramos de su economía en la simple reexportación y en el abastecimiento de su propio puerto y población.

En otras palabras, una producción al borde de la subsistencia y un puerto deficitario, con un campesinado en descomposición, un artesanado en crisis, unas clases dirigentes pobres hasta decir basta y un sector mercantil afanado en introducirse en la oligarquía concejil, quedando dividido en el proceso, y sin una población consumidora con la que desarrollarse y acrecentar sus beneficios, pondrán grandes frenos al desarrollo de la villa en general, y al de su burguesía en particular.

La imagen y el contexto que nosotros presentamos son los de un espacio de largos procesos, cambios lentos y continuismo general, patente fundamentalmente en sus estructuras económicas y sociales. Pero ello no debe llevarnos a equívoco, puesto que el gijonés no es caso aislado, ni esta quietud real. Todo depende de cómo enfoquemos el prisma que estamos utilizando. Una cara nos puede mostrar un villazgo marinero con unas élites provenientes del siglo XVII, inmovilistas a lo sumo, y la otra cara del cristal todo lo contrario: una villa que prospera y se moderniza a pasos lentos pero firmes, pues es lo que queda dentro de las posibilidades que ofrece su contexto histórico, tanto en el ámbito del urbanismo, como económica y socialmente. Recibiendo por oleadas aires del exterior, que son borrados o mareados por los bandazos que le van dando las crisis de subsistencias fatales y contextos bélicos agotadores.

Así, frente al inmovilismo de su oligarquía, se puede apreciar una villa que es en realidad un polvorín, donde la defensa de los privilegios adquiridos por algunos de sus grupos, frente al deseo de promoción de otros o la obtención de sus propios privilegios y aspiraciones, provocarán entre ambos un constante de tira y afloja que nos muestra

una villa para nada tranquila e inmóvil. Por ello, nosotros no dudamos de que a uno de estos agentes sociales se le puede calificar y se le debe llamar burguesía, la cual se definirá ya no solo por su sector ocupacional, o por una pertenencia a un tercer estamento que en realidad está fuertemente jerarquizado, sino también porque es un grupo que adopta una identidad a raíz de tener que posicionarse en función de la obtención de aquello que considera justo, así como de las ganancias materiales que sus actividades le reportan.

En este proceso de posicionamiento, su identidad se verá matizada según la facción que escoja tras la cesura que en su seno se produjo a mediados del siglo XVIII, pero no será por ello menos real, puesto que en cuanto te debes definir respecto a algo, adoptas las herramientas conceptuales para darte a conocer a ti mismo. El conjunto del grupo, independientemente de a qué facción se acoja cada uno de sus miembros según sus intereses y conflictos personales durante los profundos enfrenamientos que tuvieron lugar en dicha centuria, que sin duda serán determinantes, acabará tomando conciencia de sí mismo como un colectivo social específico.

Las posiciones de cada comerciante responderán por tanto a intereses fundamentalmente económicos y personales, frente a los sociales y políticos. De esta manera, una misma persona, caso de don Juan Bautista González, podrá en espacio de tiempo muy corto solicitar la obtención de privilegios para su fábrica textil y también la liberalización de la venta del carbón asturiano²⁴⁹. Sería por tanto inexacto e incorrecto atribuir al grupo intereses políticos revolucionarios o liberales, dado que la conformación de una identidad no quiere decir que se rompa de inmediato con los esquemas feudales, producto de un orden a cuya sombra había amasado su fortuna, sino que la actuación de cada uno de sus miembros responde a los intereses y necesidades

²⁴⁹A.H.A., Protocolos Notariales, caja 1.982.

concretos de cada coyuntura. En ese sentido, que se constituyan como Gremio de comerciantes es paradigmático, así como el uso del Don nobiliario como muestra del ascenso social que protagonizaron algunos de ellos.

Las reformas borbónicas trataron de poner más carne en el asador para dinamizar la economía de la villa; sin embargo, tras valorar su impacto en el ejemplo analizado, se puede afirmar que fueron un absoluto fracaso. La carretera con León no se terminará en dicha centuria, el Real Instituto cerrará sus puertas a los pocos años de inaugurarse, quedando su plan de estudios sin aplicarse en totalidad y su edificio a medio levantar. El comercio con América fue el más débil de la cornisa cantábrica, y la manufactura concentrada resultó ser frágil, dispersa y no sobrevivió a la crisis finisecular. Por último, el consulado nunca pasaría de ser un simple proyecto sobre el papel.

Sin embargo, sí que surge una nueva generación burguesa, una parte de la cual es foránea, más diversificada y emprendedora que la precedente, la cual procede a poner un pie en la industria, al tiempo que ejerce el mecenazgo cultural y desempeña puestos burocráticos, dejando por ello de depender en tan alto grado del arrendamiento de impuestos municipales y reales, así como del comercio de materias primas y su reexportación. No menos sintomático de su aparición es la creación de un buen número de consulados en la villa, pues certifican que esta nueva generación ha ampliado sus relaciones con el exterior más allá de las tradicionales hasta ese momento practicadas.

Mas las reformas estatales y las iniciativas de estos nuevos linajes fracasaron prematuramente. Algunas de las causas que explican dicho fracaso general las encontramos en una desventaja comparativa frente a otras urbes portuarias de la España del norte. Gijón, al contrario que Santander y A Coruña, era una villa sin instituciones regionales que le aportasen vitalidad: ni es sede de un corregimiento, ni viven en ella un gran número de aristócratas de renombre, ni tampoco ha logrado imponer su dominio

demográfico y económico sobre su territorio circundante. A la vez, su preeminencia dentro de la costa asturiana es discutida por al menos otras tres villas marítimas, Avilés, Lastres y Ribadesella, al igual que sus rentas y capacidad de intervención que son matizadas en Oviedo por distintas instituciones. Y a todo lo anterior hay que sumarle la difícil orografía del territorio de acceso, las malas condiciones del puerto, la ausencia de privilegios y ventajas frente a sus vecinas más alejadas: A Coruña tenía los correos marítimos, mientras que Santander disfrutaba del comercio de harinas y lanas que había arrebatado a Bilbao, así como de instalaciones cercanas que dinamizasen aún más su actividad, como la presencia del arsenal de la Marina del Ferrol en el caso de A Coruña y de la Cavada y Liérganes en el de Santander.

Más prometedor y original sería el desarrollo de un proceso de crecimiento aparte del comercio americano, que se convertiría más bien en una vía nueva de emigración al Nuevo Mundo que en una ruta comercial, relacionado con el carbón. A partir del tráfico de este combustible se establecerá una burguesía renovada, que servirá de base para los desarrollos del siglo siguiente, puesto que una vez finalizados los procesos abiertos durante el siglo XVIII, en la década de 1830 la villa crecerá a base de lo programado e iniciado en la anterior centuria. Casi se puede decir que no se produce un gran cambio hasta la introducción de la segunda revolución industrial²⁵⁰. Y lo mismo sucederá con sus élites burguesas, pues algunas de las familias aquí presentadas continuarán con sus actividades hasta bien entrada la nueva centuria²⁵¹.

Parece claro que todavía nos queda mucho por saber, y mucho más en lo que ahondar, especialmente en lo que respecta a las clases populares y media de la sociedad gijonesa, por no decir sobre el propio grupo de estudio, puesto que hay individuos sobre los que todavía no sabemos nada, o las causas profundas del fracaso del consulado, pues

²⁵⁰ Llordén Miñambres, M., (1994), pp. 22-24.

²⁵¹ Erice, F., (1995), pp. 40-41.

las explicaciones vigentes en la literatura especializada no dejan de ser sino conjeturas, que no han sido avaladas a través del análisis de las fuentes archivísticas. En ese sentido, creemos que es más prometedor comenzar a estudiar toda esta serie de procesos estructurales, ampliando el área de estudio a los concejos vecinos a Gijón, y por supuesto a Oviedo, puesto que la documentación y actividades de sus comerciantes en la villa de Jovellanos nos pueden dar mucha información todavía no analizada. Quizá sea hora de incluir una visión de conjunto y un mayor acercamiento a metodologías y presupuestos de la historia social, hacia un fenómeno, el desarrollo gijonés, que hasta ahora sólo ha sido explorado en los departamentos de historia económica.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

Fuentes documentales:

Archivo General de Simancas

-Respuestas Generales del Catastro del Marqués de la Ensenada, dirección general de rentas, 1ª remesa. Respuestas Generales Catastro de Ensenada. Libro 370.

Archivo Histórico de Asturias

-Protocolos notariales del partido de Gijón.

Notarias de:

Juan Agustín Cean Bermúdez,

Cajas: 1.951, 1.952.

José Antonio Sánchez Cifuentes,

Cajas: 1.942, 1.943, 1.944.

Joaquín Alonso Viado,

Cajas: 1.978, 1.979, 1.980, 1.981, 1.982.

Archivo Municipal de Gijón.

-Respuestas Particulares del Catastro del Marqués de la Ensenada. Libro de Seglares, Tomos del II al XIII.

Fuentes digitales:

-Censo de Aranda, Gijón, 1768. Instituto Nacional de estadística, en: [Ine.es](http://ine.es)

-Censo de Godoy, Provincia de Asturias. 1797. Instituto Nacional de estadística, en: [Ine.es](http://ine.es)

-Almanak mercantil o guía de comerciantes, 1803. Bvm.org

-Censo de frutos y manufacturas de España e islas adyacentes, 1803. BVPB.es

Fuentes impresas:

- Jovellanos, G. M. de, (2001). *Gijón. Apuntamientos para el Diccionario Geográfico-histórico de Asturias (1804)*. Museo casa natal de Jovellanos, Gijón.

Bibliografía:

Álvarez, F. J., (Ed.), *La economía de la ilustración*, Cuadernos del Seminario Floridablanca. Murcia, pp. 99–120.

Anderson, P., (1994), *El estado absolutista*. Siglo XXI, Madrid.

Anduaga, A., (2013), "La formación científico-técnica de las élites vascas en el último tercio del siglo XVIII", en: Imízcoz Beunza, J. M., y Chaparro Sainz, A., (Eds.), *Educación, redes y producción de élites en el siglo XVIII*. Sílex ediciones, pp. 201–220.

Anes Fernández, L., (2000). *Pobreza y beneficencia en Asturias en la segunda mitad del siglo XVIII*. RIDEA, Oviedo.

Anes, G., (1988), *Economía y Sociedad en la Asturias del Antiguo Régimen*. Ariel, Barcelona.

Anes, G., (1996), *Asturias en un programa ilustrado: los planteamientos de Jovellanos*, en Caso González J. M., (Ed.), *Asturias y la Ilustración*. Servicio de publicaciones del Principado de Asturias, Oviedo, pp. 107–138.

Ansón Calvo, M. C.; Manzano Ledesma, F.; González Alonso, N., (2006), "La baja nobleza asturiana en la edad moderna: La Hidalguía", en *I Congreso de Estudios Asturianos*. Real instituto de estudios asturianos, Oviedo, pp. 323–344.

Aranda Pérez, F.J., (2014), "Un reino de repúblicas. Comunidades políticas ciudadano-oligárquicas y su representación en la Castilla Moderna", en: Faya Díaz, M. A., (Ed.), *Las ciudades españolas en la Edad Moderna: Oligarquías urbanas y gobierno municipal*. KRK, Oviedo, pp. 23–62.

Barreiro Mallón, B., (1991), "La burguesía asturiana en el siglo XVIII", en: Enciso

Recio, L. M., (Ed.), *La burguesía española en la Edad Moderna*. Secretariado de publicaciones e intercambio científico de la universidad de Valladolid, Madrid y Soria, pp. 1267–1286.

Barreiro Mallón, B., (1997), “Montes comunales y vida campesina en las regiones cantábricas”, *Studia historica* 16, pp. 17-56.

Bartolomé Bartolomé, J. M., (2015), Consumos y apariencias externas de las familias de la burguesía leonesa (1700-1850). *Studia Historica* 37, 269–290.

Bartolomé Bartolomé, J.M., (2015), "Mujeres y negocios comerciales: el ejemplo de las familias leonesas, (1700-1850)", en: Iglesias Rodríguez, J. J., Pérez García, R. M., Fernández Chaves, Manuel Francisco, M. F., (Eds.), *Comercio y cultura en la Edad Moderna, Actas de la XIII Reunión científica de la fundación española de Historia Moderna*. Universidad de Sevilla, Sevilla, pp. 489–507.

Bermejo, D, Esteban, J., Gorraiz, N., (2013), "Cadetes vascos y navarros en la Compañía de Guardias Marinas de Cádiz, (1717-1821)", en Imízcoz Beunza, J. M., Chaparro Sainz, A., (Eds.), *Educación, redes y producción de élites en el siglo XVIII*. Sílex ediciones, pp. 281–316.

Camarero Búllon, C., (2002), "El catastro de Ensenada, 1740-1759: diez años de intenso trabajo y 80.000 volúmenes manuscritos". *Catastro*, Instituto Nacional de Estadística, Madrid.

Campos, J., Domínguez Ortiz, A., Camarero Búllon, C., (1991), *Vecindario de Ensenada, 1759. Volumen IV; vecindarios de Jaén, León-Asturias, índices*. Alcabala del viento, centro de gestión catastral y cooperación tributaria, Tabapress., Madrid.

Carrasco Martínez, A. (1991). "La clientela señorial como “tipología burguesa” en los siglos XVII y XVIII", en Recio, L. M., (Ed.), *La Burguesía Española en la Edad Moderna*, Secretariado de publicaciones e intercambio científico de la universidad de Valladolid, Madrid y Soria, pp. 423–438.

Caso González, J. M., (1996), "El Real Instituto de Náutica y Mineralogía" en Caso González, J. M., (Ed.), *Asturias y la Ilustración*. Servicio de publicaciones del Principado de Asturias, Oviedo, pp. 161–186.

Chaparro Sainz, A., (2013), "La formación de las élites ilustradas vascas: El Real Seminario de Vergara", en: Imízcoz Beunza, M. A., Chaparro Sainz, A. (Eds.), *Educación, redes y producción de élites en el siglo XVIII*. Sílex ediciones, pp. 157–176.

Cimadevilla Rrodríguez, M., Prieto Vergara, M., (2006), *Respuestas generales al Catastro del Marqués de la Ensenada en el Concejo de Gijón (1752)*, Biblioteca de Gijón/Xixón. VTP, Gijón.

Coronas González, S. M., (1996), "El marco jurídico e institucional de la ilustración asturiana", en Caso González, J. M., (Ed.), *Asturias y la Ilustración*. Servicio de publicaciones del Principado de Asturias, Oviedo, pp. 67–106.

Crespo Solana, A., (2015), "El más amplio Atlántico: redes mercantiles, comunidades globales, en: Iglesias Rodríguez, J.J., Pérez García, R.M., Fernández Chaves, M.F., (Eds.), *Comercio y cultura en la edad moderna, Actas de la XIII reunión científica de la fundación española de Historia Moderna*. Universidad de Sevilla, Sevilla, pp. 48–68.

Cruz Valenciano J., (2000), *Los notables de Madrid. Las bases sociales de la revolución liberal española*. Alianza Editorial, Madrid.

Cruz Valenciano, J., (2014) *El surgimiento de la cultura burguesa, personas, hogares y ciudades en la España del siglo XIX*. Siglo XXI, Madrid y Soria.

Cueto-Felgueroso, L., (2013), *Asturias y el comercio con el norte de Europa (1650-1700)*. Ed. Círculo Rojo, Sevilla.

Delgado Rivas, J.M., (1986), "Comercio colonial y crecimiento económico en la España del siglo XVIII. La crisis de un modelo interpretativo". *Manuscripts: Revista d' Historia moderna* 3, pp. 23-40.

Díaz Álvarez, J., (2006), "Comercio marítimo y actividades portuarias a través de la villa de Gijón en época de Felipe II", en *I Congreso de Estudios Asturianos*. Real instituto de estudios asturianos, Oviedo, pp. 13–34.

Díaz Álvarez, J., (2009), *El concejo de Siero a fines del Antiguo Régimen*, en Lorenzo Álvarez, E. de, (Ed.), *La época de Carlos IV (1788-1808), Actas del IV Congreso internacional de la sociedad española de estudios del siglo XVIII*. ifesxviii, Oviedo, pp. 389–400.

Díaz Álvarez, J., (2014), "Familia nobiliaria y mayorazgo en la Asturias de los Austrias", en Faya Díaz, M. A., (Ed.), *Las ciudades españolas en la Edad Moderna: Oligarquías urbanas y gobierno municipal*. KRK, Oviedo, pp. 261-286.

Diego González, P. A. de, (2012), *El Gijón ilustrado y su concejo (1700-1815): Transformaciones sociales, poderes urbanos y conexiones con Francia*. Universidad de Oviedo, Oviedo, Tesis doctoral inédita.

Diego González, P. A. de, (2015), "Orígenes y perfiles de los cónsules de Francia en la Asturias del s. XVIII. Relaciones sociales, condicionamientos e impacto comercial", en: Iglesias Rodríguez, J. J., Pérez García, R. M., Fernández Chaves, M. F., (Eds.), *Comercio y cultura en la edad moderna, Actas de la XIII Reunión científica de la fundación española de Historia Moderna*. Universidad de Sevilla, Sevilla, pp. 1.123–1.137.

Diego González, P. A. de, (2019), "Les villes portuaires du Nord de l'Espagne d'après la correspondance des Consuls de France (1750-1850)", en: Guy Saupin (Ed.), *Les Villes Atlantiques Européennes*. Presses universitaires de Rennes, pp. 73–92.

Domínguez Ortiz, A., (1986), *Sociedad y estado en el siglo XVIII español*. Ariel, Barcelona.

Eiras Roel, A., (1984), "Las élites urbanas de una ciudad en tradicional: Santiago de Compostela a mediados del siglo XVIII", en *La documentación notarial y la historia*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Santiago, Santiago, pp. 117-140.

Erias Roel, A., (1993), *Migraciones interna y medium-distance en España en la Edad Moderna*, en Eirias Roel, A., Rey Castelao, O. (Eds.), *Migraciones internas y medium-distance en la Península Ibérica, 1500-1900*. Volumen II. Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, pp. 37–82.

Enciso Recio, L. M., (1991), "La burguesía y las Sociedades Económicas", en Enciso Recio, L. M., (Ed.), *La burguesía española en la Edad Moderna*, Secretariado de publicaciones e intercambio científico de la universidad de Valladolid, Madrid y Soria, pp. 1.267–1.286.

Erice, F., (1995), *Propietarios, comerciantes e industriales. Burguesía y desarrollo capitalista en la Asturias del siglo XIX (1830-1885)*. Servicio de publicaciones universidad de Oviedo, Oviedo.

Faya Díaz, M. A., (2004), "La propiedad nobiliaria en la Asturias del siglo XVIII", en Faya Díaz, M. A., (Ed.), *La nobleza en la Asturias del Antiguo Régimen*. KRK, Oviedo, pp. 103–119.

Faya Díaz, M. A., (2008), "La nobleza asturiana: servicio a la corona y ascenso social", en Faya Díaz, M. A., (Ed.), *Nobleza y ejército en la Asturias de la Edad Moderna*. KRK, Oviedo, pp. 109–188.

Faya Díaz, M. A., (2014), "Patrimonio económico y valores nobiliarios de la oligarquía ovetense a fines del Antiguo Régimen", en Faya Díaz, M. A., (Ed.), *Las ciudades españolas en la Edad Moderna: Oligarquías urbanas y gobierno Municipal*. KRK, Oviedo, pp. 287-370.

Felices de la Fuente, M. del M.,(2015), "Comercio y ascenso social en el siglo XVIII: estudio de trayectorias", en Iglesias Rodríguez, J.J., Pérez García, R. M., Fernández Chaves, M. F., (Eds.), *Comercio y cultura en la Edad Moderna, Actas de la XIII Reunión científica de la fundación española de Historia Moderna*. Universidad de Sevilla, Sevilla, pp. 333–348.

Fernández Cuesta, G., (Ed.), 2015. *Vrbe II, la construcción histórica de la ciudad de Gijón*. Ediciones de la universidad de Oviedo, Oviedo.

Fernández Secades, L., (2009), "Crisis de subsistencias y política de abastecimiento en Gijón a finales del Antiguo Régimen", en Lorenzo Álvarez, E. de, (Ed.), *La época de Carlos IV (1788-1808), Actas del IV congreso internacional de la sociedad española de estudios del siglo XVIII*. ifesxviii, Oviedo, pp. 509–520.

Fernández Secades, L., (2011), *La oligarquía gijonesa y el gobierno de la villa en el siglo XVIII*. Trea, Gijón.

Franch Benavent, R., (2000) *La sedería valenciana y el reformismo borbónico*, Institució Alfons el Magnànim, Valencia.

Franch Benavent, R., (2008), "Estrategias de ascenso social en la burguesía de negocios española del siglo XVIII", *Saitabi* 58, 317–327.

Friera Álvarez, M., (2009), "Del centralismo administrativo borbónico al liberal: el intendente en Asturias", en Lorenzo Álvarez, E. de, (Ed.), *La época de Carlos IV (1788-1808), Actas Del IV Congreso internacional de la sociedad española de estudios del siglo XVIII*. ifesxviii, Oviedo, pp. 521–538.

Friera Álvarez, M., (2014.), "Los poderes locales y el poder provincial en Asturias", en Faya Díaz, M. A., (Ed.), *Las ciudades españolas en la Edad Moderna: oligarquías urbanas y gobierno municipal*. KRK, Oviedo, pp. 153–206.

García Fernández, J. (2009), "Noticias sobre Gijón (1789-1793): el comercio, la Revolución francesa, Jovellanos", en Lorenzo Álvarez, E. de, (Ed.), *La época de Carlos IV, (1788-1808)*. Instituto Feijoo de estudios del siglo XVIII, Oviedo, pp. 539–563.

García López, J. R., (2000), *Ordenanzas del gremio de mareantes de Gijón*. Fundación Alvargónzalez, Gijón.

González Sánchez, I, (2004), "Patrimonio económico de la nobleza en el Gijón del siglo

XVIII", en Faya Díaz, M. A., (Ed.), *La nobleza en la Asturias del Antiguo Régimen*. KRK, Oviedo, pp. 119–219.

González Santos, J., (1996), "Las artes y las obras públicas asturianas en la época de la Ilustración", en Caso González J. M., (Ed.), *Asturias y la Ilustración*. Servicio de publicaciones del Principado de Asturias, Oviedo, pp. 257–297.

Guillamón Álvarez, F. J., (1988), "Algunos presupuestos metodológicos para el estudio de la administración: el régimen municipal en el siglo XVIII", en *Revista de Historia Moderna, Anales de la Universidad de Alicante*. Alicante, 2, pp. 59–74.

Guzmán Sancho, A., y Sancho Flórez, J. G., (1993), *El instituto de Jovellanos*. Gijón.

Hilton, R. (Ed.), (1977), *La transición del feudalismo al capitalismo*. Crítica, Barcelona,

Herr, R., (1988), *España y la revolución del siglo XVIII*. Aguilar, Madrid.

Hobsbawm, E., (1989), *Industria e imperio*, Crítica, Barcelona.

Iglesias Rodríguez, J.J., (2015), "Las ciudades mercantiles del atlántico andaluz y su universo de relaciones en la Edad Moderna", en Iglesias Rodríguez, J. J., Pérez García, R. M., Fernández Chaves, M. F., (Eds.), *Comercio y cultura en la Edad Moderna, Actas de la XIII reunión científica de la fundación española de Historia Moderna*. Universidad de Sevilla, Sevilla, pp. 69–102.

Imízcoz Beunza, J. M. Angulo Morales, A., (1991), "Burguesía y redes de relaciones en la sociedad del antiguo régimen. Reflexiones para un análisis de los actores sociales", en Enciso Recio, L. M., (Ed.), *La burguesía española en la Edad Moderna*. Secretariado de publicaciones e intercambio científico de la universidad de Valladolid, Madrid y Soria, pp. 35–46.

Imízcoz Beunza, J. M., (2013), "Las bases sociales de la educación en la España alfabetizada. Demanda familiar, fundaciones de escuelas y despegue económico de la periferia norteña, 1650-1800", en Imízcoz Beunza, L. M., Chaparro Sainz, A., (Eds.),

Educación, redes y producción de élites en el siglo XVIII. Sílex ediciones, pp. 63–88.

Inclán Suárez, F., (2006), "El derecho agrario tradicional de Asturias: ¿relicto del pasado o presente funcional?" en *I Congreso de Estudios Asturianos*. Real instituto de estudios asturianos, Oviedo, pp. 155–172.

J. Cruz, (1991), "¿Hidalgos aburguesados o burgueses aristocratizados? Una revisión del papel de la burguesía española en la crisis del Antiguo Régimen, en Enciso Recio, L. M., (Ed.), *La burguesía española en la Edad Moderna*, Secretariado de publicaciones e intercambio científico de la universidad de Valladolid, Madrid y Soria, pp. 455–478.

Jiménez Martínez de Lagrán, S., (2013), "Redes, educación, y ascenso social de los comerciantes coloniales en el siglo XVIII," en Mízcoz Beunza, L. M., Chaparro Sainz, A., (Eds.), *Educación, redes y producción de élites en el siglo XVIII*. Sílex ediciones, pp. 89–104.

Kriedte, P., Medick, H., y Sclumbohm, J., (1986), *Industrialización antes de la industrialización*, Crítica, Barcelona.

Ledesma, M., (2014), "Sobre privilegios y fesorias, una reflexión sobre la hidalguía asturiana en la Edad Moderna", en Hernández Franco, J., Guillén Berrendero, J. A., Martínez Hernández, S., (Eds.), *Nobilitas: Estudios sobre la nobleza y lo nobiliario en la Edad Moderna*. Ediciones Doce Calles, Madrid, pp. 369–382.

Llopis Agelán, E., (2013), "La crisis del Antiguo Régimen, 1789-1840", en Llopis Agelán, E., Maluquer de Motes i Bernet, J., (Eds.), *España en crisis, las grandes depresiones económicas, 1348-2012*. Pasado y Presente, Barcelona, pp. 97–132.

Llordén Miñambres, M., (1994), *Desarrollo económico y urbano de Gijón en los siglos XIX y XX*. Universidad de Oviedo, Gijón.

López Barahona, V. y Nieto J. A., (Eds.), (1996), *El trabajo en la encrucijada. Artesanos urbanos en la Europa de la Edad Moderna*. Libros de la Catarata, Madrid.

López Barahona, V., (2016), *Las trabajadoras en la sociedad madrileña del siglo XVIII*. Libros del Taller de Historia, Madrid.

López García, J. M., (1998), *El impacto de la corte en Castilla. Madrid y su territorio en la época moderna*. EUROCIT/Siglo XXI, Madrid.

López Iglesias, F., (1999), *El grupo domestico en la Asturias del siglo XVIII*, RIDEA, Oviedo.

Madrid Álvarez, V. de la, (2014), "La arquitectura de Avilés en la Edad Moderna", en Faya Díaz, M. A., (Ed.), *Las ciudades españolas en la Edad Moderna: oligarquías urbanas y gobierno municipal*. KRK, Oviedo, pp. 451–485

Mallón, Baudilio, B., (1993), "Familia y evolución demográfica en Asturias", *Obradorio de Historia Moderna*, 2, pp. 9–32.

Marcos Martín, A. (1991), "Historia y desarrollo: el mito historiográfico de la burguesía. Un apunte sobre la transición al capitalismo", en Enciso Recio, L. M., (Ed.), *La Burguesía Española en la Edad Moderna*, Secretariado de publicaciones e intercambio científico de la universidad de Valladolid, Madrid y Soria, pp. 15–34.

Marks, Robert, B., (2007), *Los orígenes del mundo moderno. Una nueva visión*. Crítica, Barcelona.

Martínez González, A. J., (2015), "Los asentistas de maderas, relaciones contractuales para las armadas hispánicas (siglos XVI-XVIII)", en Iglesias Rodríguez, J. J., Pérez García, R. M., Fernández Chaves, M. F., (Eds.), *Comercio y cultura en la edad moderna, actas de la xiii reunión científica de la fundación española de Historia Moderna*. Universidad de Sevilla, Sevilla, pp. 1.195–1.214.

Martínez Shaw, C., (1987), "Los comportamientos regionales ante el libre comercio", *Manuscrits: Revista d' Historia moderna* 6, pp. 75–92.

Martínez Shaw, C., (2015), "La plata española, catalizador de la primera globalización",

en Iglesias Rodríguez, J. J., Pérez García, R. M., Fernández Chaves, M. F., (Eds.), *Comercio y cultura en la edad moderna, actas de la xiii reunión científica de la fundación española de historia moderna*. Universidad de Sevilla, Sevilla, pp. 21–45.

Martínez-Radio Garrido, E. C., (2018), "El factor humano en la defensa de Gijón frente al austracismo. 1700-1712", *Gladius* 38, pp. 177–197.

Miguel López, I., (1992), *El comercio hispanoamericano a través de Gijón, Santander y Pasajes, (1778-1795)*. Secretariado de publicaciones e intercambio científico de la universidad de Valladolid, Valladolid.

Molas Ribalta, P., (1988), "La actitud económica de la burguesía", en Guillamón Álvarez, F. J., (Ed.), *La economía de la Ilustración, Cuadernos del seminario Floridablanca*, Murcia, pp. 99-120.

Molas Ribalta, P., (1991), "Comercio y nobleza en la España moderna. Una revisión historiográfica", en Enciso Recio, L. M., (Ed.), *La Burguesía española en la Edad Moderna*, Secretariado de publicaciones e intercambio científico de la universidad de Valladolid, Madrid y Soria, pp. 377–400.

Morales Moya, A., (1987), "Actividades económicas y honor estamental en el siglo XVIII", *Hispania* XLVII/167, 951–976.

Nicos Poulantzas, (1977). *Hegemonía y dominación en el estado moderno*, Siglo XXI, Argentina.

Nieto, J.A., (2006), *Artisanos y mercaderes. Una historia social y económica de Madrid (1450-1850)*. Editorial Fundamentos, Madrid.

Ocampo Suarez-Valdés, J., (2003), "Industrialismo antes de la revolución industrial: la visión de los ilustrados", *Cuadernos de estudios del siglo XVIII*, nº 12-13, pp. 94-103.

Ocampo Suarez-Valdés, J., (1987), *La economía asturiana al final del antiguo régimen. Las manufacturas. 1750-1850*. Servicio central de publicaciones del principado de Asturias, Oviedo.

Ocampo Suárez-Valdés, J., (1990), *Campesinos y artesanos en la Asturias preindustrial (1750-1850)*, Biblioteca histórica asturiana. Gijón.

Ocampo Suárez-Valdés, J., (2011), "Asturias: minifundismo empresarial, comerciantes-fabricantes y manufacturas estatales", en Ocampo Suárez-Valdés, J., (Ed.), *Empresas y empresarios en el norte de España (Siglo XVIII)*. Trea, Gijón, pp. 91–122.

Ocampo, (2004), "Campomanes: un programa industrial en tiempos de la ilustración", *Revista de Historia económica*, 1, pp. 111-145.

Pérez de Castro Pérez, R. (1998), *Los regidores del concejo de Gijón durante la Edad Moderna, (siglos XVI-XIX)*. Real instituto de estudios asturianos, Oviedo.

Pérez de Castro, J. L., (1973), "Pesos y medidas populares en Asturias", *Revista de dialectología y tradiciones populares*, 29, 1-2, pp. 179-234

Peribáñez Caveda, D.(1990), *Comunicaciones y comercio marítimo en la Asturias preindustrial, 1750-1850*. Universidad de Oviedo, Oviedo.

Peribáñez Caveda, D., (1988), "Mercados y Ferias en la Asturias preindustrial , 1750-1850". *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 128, 42, pp. 859–874.

Peribáñez Caveda, D., (2010), *Gijón en el siglo XVIII, Historia de Gijón*. Prensa asturiana, Oviedo.

Pozas Pozas, M^a. J., (2015), " El puerto de Santander y el comercio marítimo en el siglo XVIII", en Iglesias Rodríguez, J. J., Pérez García, R. M., Fernández Chaves, M. F., (Eds.), *Comercio y cultura en la Edad Moderna, Actas de la XIII Reunión científica de la fundación española de historia moderna*. Universidad de Sevilla, Sevilla, pp. 553–567.

Ruiz de la Peña, J. I., (1981), *Las "Polas" asturianas en la Edad Media*, Universidad de Oviedo, Oviedo.

Sánchez Pascual, P. (2019), "Oligarquías y gobierno municipal en las villas marítimas asturianas a finales del Antiguo Régimen. Los casos de Ribadesella, Gozón y Pravia", en Fernández Cadenas, N., Mateo Pellitero, P., (Eds.), *Economía y política en el mundo hispánico a través de la historia raíces, desarrollo y proyección*. Servicio publicaciones universidad de León, pp. 207–222.

Soria Sesé, L., (2006), "La hidalguía universal", *Iura Vasconiae*, 3, pp. 283-316.

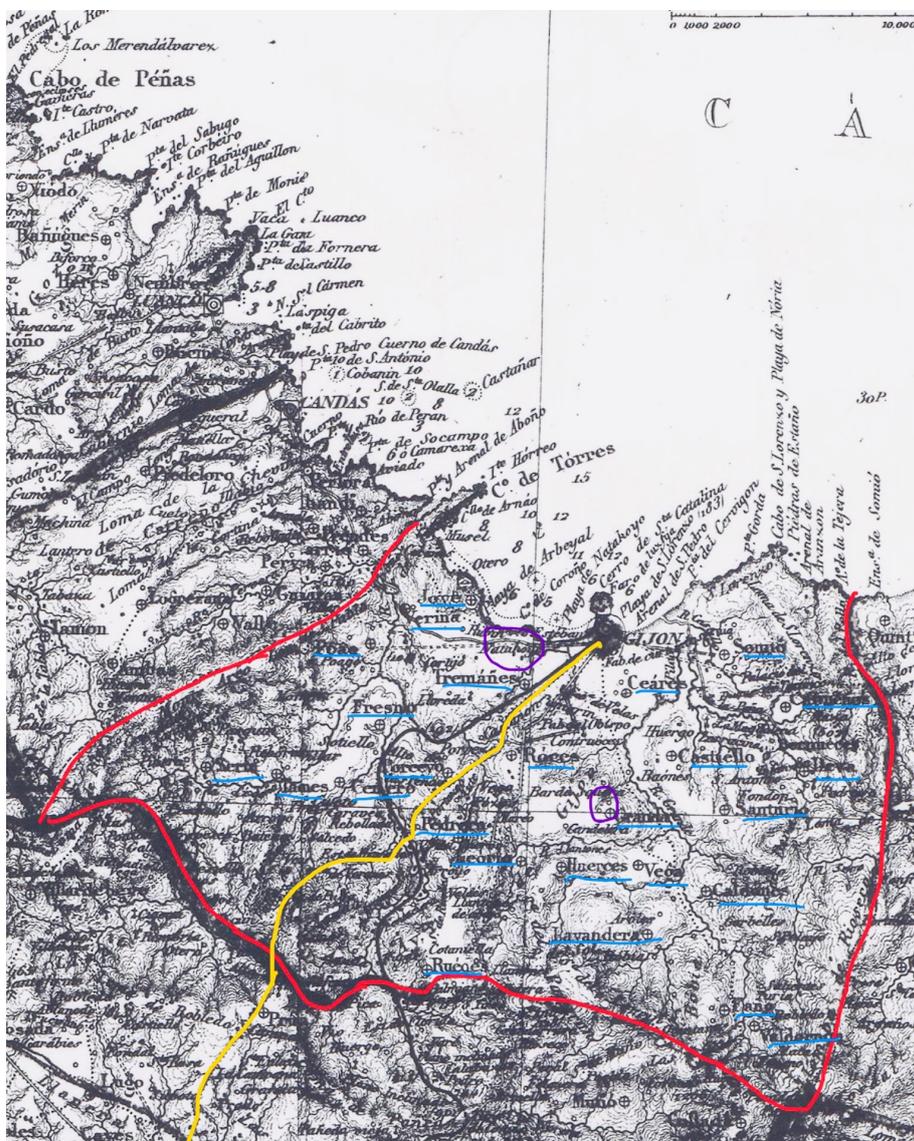
Tuero Bertrand, F., (1996), "Evolución de las instituciones asturianas en el siglo XVIII", en: Caso González, J. M., (Ed.), *Asturias y la Ilustración*. Servicio de publicaciones del Principado de Asturias, Oviedo, pp. 15–38.

Uría Maqua, J., (2000), *La puebla de Gijón entre 1372 y 1512*. VTP, Gijón.

Velasco Rozado, J., (2006), "En la periferia del imperio: litoral asturiano y relaciones exteriores en el siglo XVII", en: *I Congreso de Estudios Asturianos*. Real instituto de estudios asturianos, Oviedo, pp. 265–294.

ANEXOS

ANEXO 1, mapa 1:



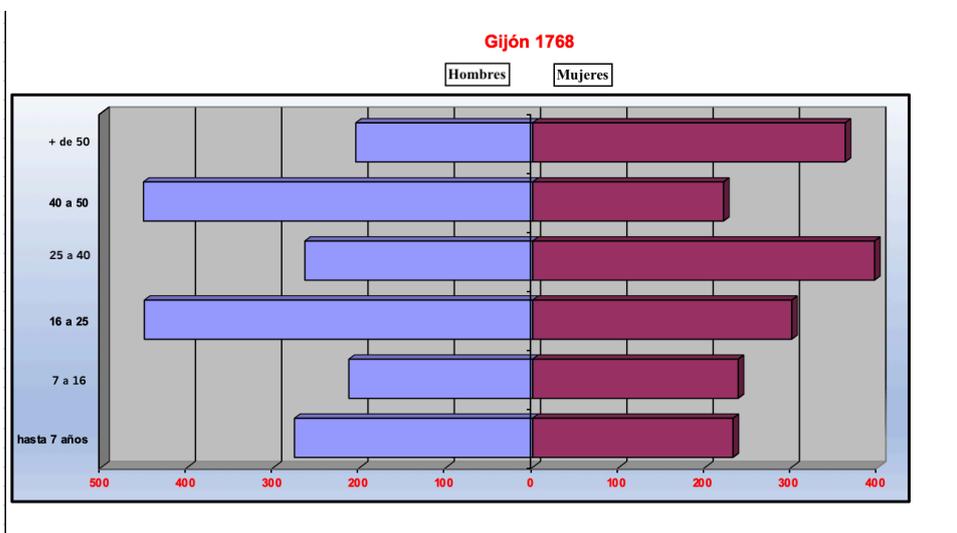
Francisco Coello, *Atlas de España y sus posesiones de ultramar*, (1847-1870). Mapa provincia de Oviedo. Detalle. Edición del autor, se marcan la extensión del concejo, la carretera de Castilla, las parroquias, y los cotos señoriales, (valor aproximado). Origen, IGN.es.

ANEXO 2, Mapa 2:



División parroquial de Gijón. Edición del autor. Se marcan las antiguas extensiones parroquiales sobre la ciudad y su división actual. Origen: Recursos cartográficos online. Ayuntamiento de Gijón.

ANEXO 3, Grafico 1.



Pirámide de población de la villa de Gijón en 1768 según Censo de Aranda.

ANEXO 4.

Tabla 1, Oficios corporación municipal y nuevos oficios.

Oficios Anteriores Reforma carolina	Nuevos oficios tras reforma carolina
Regidores	Diputado del común
Jueces	Síndico personero
Escribanos	Junta de propio y arbitrios
Fielatos	-
Procurador General	-
Estafetero	-
Mayordomo de propios	-
Procurador General	-

Fuentes: AMG, Catastro de Ensenada, Gijón, Respuestas Generales; y Pérez de Castro Pérez, R., (1998), p. 62-63.

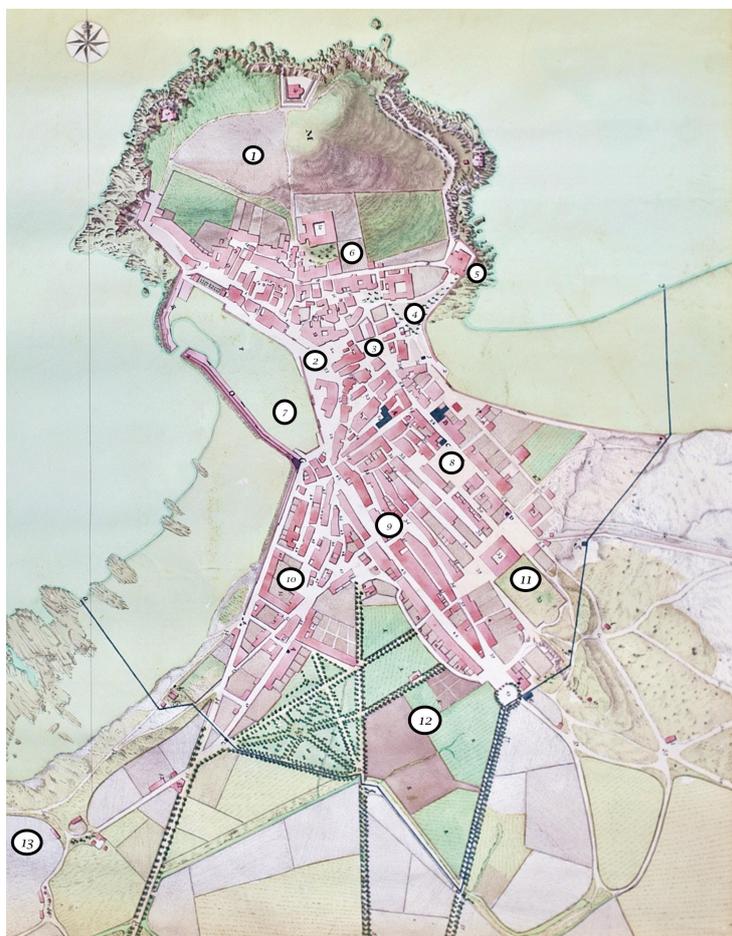
ANEXO 5. Tabla 2, Puestos del personal dependiente del ayuntamiento y obligados del mismo.

Asalariados	Obligados, proveedores y otros.
Tambor y pregonero	Proveedor papel sellado
Artillero	Nevero
Relojero	Administrador abasto de carnes
Alcaide cárcel	Proveedores generales de la villa
Organista	Tablaxeros del peso de carnes
Médico	Asistente del fiel del peso de carnes
Maestro de primeras letras	Asistente del fiel de la harina
Maestro de Gramática	Colector de navíos
Hospitalero y asistente	Adm. renta 2 rs. de carga de pescado
Alguaciles	Adm. renta de cestería

Correo conductor	Proveedores de hierba
Enterrador parroquial	-

Fuente: AMG, Catastro de Ensenada, Gijón, Respuestas Generales.

Anexo 6. Mapa 3: *Forma urbis* en 1819.



- 1-Cerro de Santa Catalina.
- 2- Plaza de la Barquera
- 3-Plaza Publica de Bajavilla
- 4-Campo Valdés y muro de San Lorenzo
- 5-Iglesia Parroquial, (S. Pedro)
- 6-Cimadevilla. Dividido de oeste a este en: La pescadería, La Corrada, Los cuatro cantones, El campo de las monjas y el campo de los Jovellanos.
- 7- Dársena
- 8- Calles nuevas del Plan de Mejoras de Jovellanos.
- 9- Calle Ancha de la Cruz o Corrida, y Calle de los Moros.
- 10-Arrabal de la Rueda o del Carmen.
- 11- Real Instituto Asturiano de Náutica y Mineralogía, y huerta del mismo.
- 12-L' Humedal, (zonas desecadas), con la Puerta del Infante, el Paseo de la Estrella y avenidas arboladas donde inicia la Carretera de Castilla.
- 13- Coto señorial del Nayahoyo

Mapa de la villa de Gijón de D. Diego Cayón, 1819. Original en Museo Casa Natal de Jovellanos, Gijón.

Edición del propio autor.

ANEXO 7:

Tabla 3. Oficios artesanales villa de Gijón, según Resp. Gen. Catastro de Ensenada.

98 mareantes	13 toneleros	25 escabecheros	3 herradores	5 cerrajeros
2 chocolateros	25 serreros	25 azabacheros	11 ebanistas	2 latoneros
41 carpinteros	25 zapateros	6 herreros	2 zap. viejo	10 canteros
14 tejedores	45 sastres	2 horneros	5 plateros	1 cordonero

5 albañiles	2 carpinteros de rivera	3 hiladores de botones	105 panaderas	10 panaderas borroñeras
-------------	-------------------------	------------------------	---------------	-------------------------

Tabla 4: Oficios "profesionales" en 1752, según Resp. Gen. Catastro de Ensenada.

1 peluquero	1 cirujano	1 sangrador	3 barberos	1 boticario	16 taberneros
2 confiteros y cereceros	2 pintores y cereceros	3 mesoneros	3 posaderos	80 trabajadoras en 14 talleres textiles	15 mayordomos rentas particulares
1 comadrona	5 cargadores puerto	18 arrieros	18 mercaderes de tienda abierta	-	-

ANEXO 8: Tabla 5: Mercaderes y comerciantes al por menor en la villa de Gijón según Resp. Gen. Catastro de Ensenada.

5 alquiladores de caballos	6 comerciantes de bueyes	3 revendedoras de ropa
10 mercaderes de escabeche	12 regatonas de fruta, manteca, y otros.	4 comerciantes de azabache
23 tiendas venta al por menor	8 mercaderes de aguardiente	11 vendedoras grasa de arder

ANEXO 9: Tabla 6: Oficinas reales en la villa

Aduana	Alfolí	Tabacos	Rentas Prov.	Aguardientes	Comisariado de Marina ²⁵²
Administrador	Administrador	Administrador	Colector	Administrador	Delegado
Cabo de resguardo rentas	2 medidores de pala de sal expedida	Capitán lancha de resguardo	2 guardas	-	Escribano
Escribano	Escribano	Patrón lancha resguardos	-	-	-
3 guardas	Sobrellave	3 guardas	-	-	-
Juez arribadas	-	Estanquillos	-	-	-

Fuente: Resp. Gen. Catastro de Ensenada en Gijón, y Protocolos notariales partido de Gijón periodo 1750-1800.

²⁵² Subdelegación hasta 1798.

ANEXO 10: Tabla 7: Propiedades burguesía gijonesa en 1752.

Nombre	Casas	Hórreos y paneras	Prados y tierras ²⁵³	Arboles	Molinos y otros.	Cabezas ganado
Josef Francisco Pis Llanos						
D. Thomas Rodríguez Gallinar	10	3	48,4	102	1	
Juan Argüelles Cean Bermúdez	1					
Bernardo Álvarez Tejera	3					
Toribio Junquera	1				1 (barco)	2
Bernardo Díaz Argüelles	4	2	6,3	194		7
Antonio López Rocandío						5
Cosme Ensucho	1		0,3		1 (barco)	
Josef Barbachano	3	1	4	20		
D. Gerónimo García Sala	22	17	811	190	1 (lagar) 1	89
D. Toribio de Zarracina Llanos	4	1	13,5	65		4
Manuel de Zarracina Llanos	2	1	12,5	24	6 (colmenas)	7
D. Joaquim Álvarez Texera	13	7	298	453		10
D. Agustín Díaz Argüelles	5	3	63	202		2
D. Julián González Calleja	11	1	10,5	15		
Miguel de Toral	1					

²⁵³En días y horas de bueyes.

D.Thomás González Calleja	3	1	89	92		36
---------------------------------	---	---	----	----	--	----

Fuente: AMG, Respuestas Particulares del catastro de Ensenada, Varios tomos.

ANEXO 11: Relaciones comerciales entre Gijón y otros concejos.



Fuente: AHA, Protocolos Notariales del partido de Gijón, periodo 1750-1800. Origen Wikipedia Commons.org con edición del autor. Sobre concejos actuales, ya que se han partido desde entonces concejos como los de Pravia, San Martín, Grado, Navia, Avilés, o Castropol, así mismo tampoco están representadas las jurisdicciones señoriales. Téngase así mismo en cuenta que los concejos de la "Asturias de Santillana", de Ribadedeva y las dos Peñamelleras no formarán parte de Asturias hasta el siglo XIX.